

CAPÍTULO 6

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS NACIONAL Y REGIONAL DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS

Cap. 6

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS NACIONAL Y REGIONAL DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS

1. INTRODUCCIÓN	331
2. PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	335
1. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PFA NACIONAL	335
2. CUANTIFICACIONES REGIONALES	343
3. CONSUMOS INTERMEDIOS	349
1. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS CI DE LA ACTIVIDAD AGRARIA NACIONAL	349
2. CUANTIFICACIONES REGIONALES	353
4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VAB p.m.)	357
5. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	359
1. EVOLUCIÓN NACIONAL	359
2. ANÁLISIS REGIONAL	362
6. IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN	365
7. VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES (VAB c.f.)	367
8. AMORTIZACIONES	369
9. VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (VAN c.f.) O RENTA AGRARIA. CUADRO-RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS	371
1. ANÁLISIS DE LA RENTA AGRARIA NACIONAL	371
2. ANÁLISIS REGIONAL	375
10. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES	381
ANEJO. DEFINICIONES Y NOTAS CONCEPTUALES	387

APÉNDICE: MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN LA METODOLOGÍA DERIVADA DEL SEC-95	393
1. PRESENTACIÓN	393
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS	393
2.1. Producción agraria	393
2.2. Renta agraria	396

I. INTRODUCCIÓN

La descripción e interpretación de los principales rasgos de la agricultura española ha de completarse necesariamente con el análisis de los resultados económicos globales y territoriales que genera, fundamentalmente porque dichos resultados explican en gran medida la evolución sectorial experimentada en el pasado, y su proyección hacia el futuro constituirá, sin duda, elemento determinante en las decisiones de los empresarios agrarios y, por agregación, en las perspectivas de evolución de la agricultura española.

Como es sabido, los resultados económicos de una rama de actividad (en este caso, la agraria) se reflejan en el conjunto de Cuentas Económicas de dicha rama (1); por razones de espacio y de disponibilidad de información estadística, el análisis que sigue se referirá sólo a las “Macromagnitudes Agrarias” que constituyen elemento fundamental de dicho conjunto de Cuentas y que son las habitualmente utilizadas por los estudiosos de la economía agraria en los distintos foros y publicaciones nacionales e internacionales.

En síntesis, las Macromagnitudes Agrarias reflejan los resultados económicos obtenidos en

el proceso de producción agrario en un año determinado, en el área geográfica de que se trate.

La agricultura española está ampliamente condicionada en sus resultados productivos por factores climáticos (temperaturas y precipitaciones) que, en algunos años, influyen decisivamente en el volumen de las cosechas y en el de las producciones ganaderas; por otra parte, los cambios estructurales y las inversiones en agricultura tienen períodos de maduración amplios, por lo que sus resultados económicos sólo se reflejan en las Macromagnitudes Agrarias de años posteriores a los de su ejecución. Todo ello determina que el análisis de la evolución de dichas Macromagnitudes tenga más relevancia en el medio-largo plazo que por períodos anuales.

En una economía como la española actual, con un elevado grado de integración intersectorial y ampliamente interconectada con el exterior, los resultados económicos de la actividad agraria están también condicionados por variables exógenas (evolución de la demanda de consumo interior, paridades monetarias, coyuntura económica en otros países, etc.), sobre las que la política agraria tiene escasa capacidad de influir.

Razones agrológicas (suelo y clima), históricas, culturales y socioeconómicas determinan la existencia dentro del territorio nacional de “agriculturas” notablemente diferenciadas, tanto en

(1) El conjunto de Cuentas de la Agricultura comprende las comúnmente denominadas “Macromagnitudes Agrarias”, las de Distribución Funcional de la Renta, las Cuentas de Capital (incluidas las del Patrimonio Agrario), las Cuentas Financieras y las Cuentas de Hogares Agrarios.

su estructura técnico-económica como en los sistemas de producción; este hecho, junto con las consideraciones antes realizadas, hacen necesaria la definición *a priori* de los ámbitos espacial, funcional y temporal del análisis que, en este capítulo, serán los siguientes:

- **Ámbito espacial:** los análisis se referirán al conjunto del territorio nacional, descendiendo al análisis por Comunidades Autónomas en las Macromagnitudes más relevantes. En determinados casos, se pondrán también de manifiesto las cifras y evoluciones comparables de la Unión Europea.
- **Ámbito funcional:** está constituido por los resultados de la Rama 01 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas actualmente vigente (CNAE-93) “Productos de la agricultura, de la ganadería y de la caza”, resultados elaborados con la metodología armonizada establecida por EUROSTAT (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas) y cuyo esquema de presentación se refleja en el Gráfico 1; en los casos en los que se considere conveniente, el análisis descenderá a rúbricas o componentes relevantes de las Macromagnitudes de referencia.

La citada delimitación del ámbito funcional supone que la actividad forestal no se incluye en las Cuentas Económicas de la agricultura, hecho que contrasta con los cálculos anuales tradicionales realizados por el MAPA, aplicando la metodología FAO, en la serie “El Producto Neto de la Agricultura Española” iniciada en la campaña 1950/51 y que se extendió hasta el año 1991 (Avance). En la metodología EUROSTAT, la silvicultura (Rama 02 de la

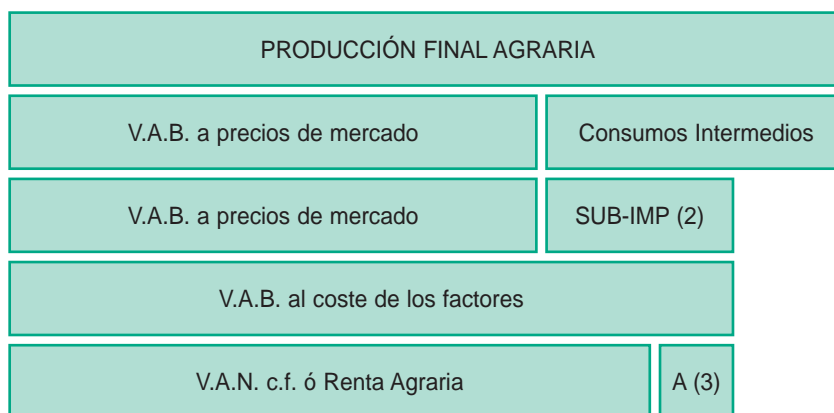
CNAE-93) tiene Cuentas Económicas separadas de las de la agricultura.

A lo largo del tiempo EUROSTAT ha introducido modificaciones en la metodología de elaboración de las Macromagnitudes Agrarias, la última de las cuales es la que se deriva del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas establecido en el Reglamento 2223/96, comúnmente conocido como SEC-95. Por razones de disponibilidad de información, las series aquí analizadas serán las obtenidas por el MAPA en aplicación de la metodología establecida en la publicación EUROSTAT “Manual de Cuentas de la Agricultura”, Luxemburgo 1989, que corresponden al Sistema Europeo de Cuentas SEC-79 anterior al SEC-95; en Anejo se incluyen las definiciones de las diferentes Macromagnitudes, así como las notas conceptuales de más interés.

No obstante, en el apéndice de este capítulo se incluye un análisis comparativo a nivel nacional de los valores de la Producción Agraria (magnitud inicial) y de la Renta Agraria (magnitud final) obtenidas con ambas metodologías

- **Ámbito temporal:** con el fin de reflejar la incidencia de la integración en las Comunidades Europeas sobre los resultados de la agricultura española (y de las diferentes Comunidades Autónomas), el análisis de las Macromagnitudes Agrarias se extenderá desde el período previo a la Adhesión hasta el año 2000, último para el que se dispone de información estadística en la metodología EUROSTAT antes evocada; en determinados casos relevantes para el análisis se hará referencia a resultados de períodos anteriores.

Gráfico 1. Esquema de obtención y presentación de macromagnitudes agrarias (1)



(1) Metodología comunitaria, armonizada por EUROSTAT. Rama 01 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93).

(2) Subvenciones de explotación menos Impuestos ligados a la producción.

(3) Amortización del equipo capital.

Las Macromagnitudes Agrarias experimentan variaciones interanuales notablemente acusadas en función de las condiciones climáticas imperantes en el año de que se trate, variaciones que, a veces, pueden dificultar la correcta interpretación a corto plazo de aquellos resultados. Para evitar este inconveniente, en los análisis a medio-largo plazo se suelen utilizar medidas destinadas a eliminar la influencia de los años extremos del período analizado y de las variaciones interanuales “atípicas”; entre estas medidas, las más comúnmente utilizadas son las del ajuste a los valores originales de la serie de una línea de tendencia y la del análisis por medias trienales centradas en el año intermedio del trienio considerado; una y otra medida se utilizarán en este capítulo.

Dado que la actividad agraria es una parte de la actividad económica global, se estima pertinente ofrecer en esta Introducción unas breves

notas caracterizadoras de la importancia relativa de la agricultura española dentro del conjunto de la economía nacional. De una forma muy sintética y desde el punto de vista cuantitativo, dicha importancia se refleja en que en el año 2000, la actividad agraria genera del orden del 3% del Producto Interior Bruto nacional (2), proporciona ocupación al 6,2% de la población ocupada y origina el 10,2% de los intercambios totales de mercancías con el exterior (importaciones + exportaciones). La diversidad de “agriculturas” que conforman la rama agraria nacional, determina que dicha importancia relativa (de la actividad agraria en la economía global) sea notablemente dispar de una a otra Comunidad Autónoma; la aportación de la agricultura al Valor Añadido Bruto regional varía desde porcentajes ligeramente superiores al 10% en Extremadura,

(2) En las series elaboradas por el INE con la metodología del SEC-79, dicha participación era del 2,7%. La aplicación de la metodología del SEC-95 ha dado lugar a una elevación de dicho porcentaje hasta el 3,1%.

Castilla-La Mancha y La Rioja, hasta menos del 1% en Madrid.

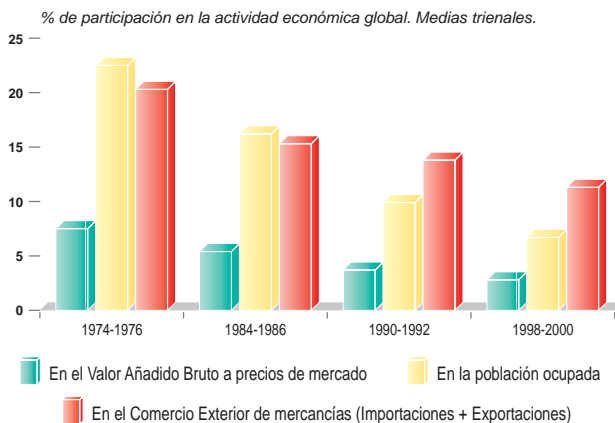
Al igual que ocurre en la generalidad de países, y como se observa en el Gráfico 2, en España la tendencia de la evolución histórica de dichos indicadores es decreciente, dada la mayor importancia relativa adquirida por las actividades industriales y de servicios a medida que se han elevado los niveles tecnológico y de vida de la sociedad (3).

Muchos estudiosos de la economía global y de la economía agraria en particular argumentan que la importancia real de la actividad agraria es mucho mayor que la que directamente puede deducirse de los indicadores económicos, y ello por las razones fundamentales siguientes:

- a) La agricultura es un sector estratégico porque proporciona productos absolutamente básicos para la población; sólo cuando las necesidades alimenticias de la población están mínimamente cubiertas es posible el desarrollo de otras actividades económicas.
- b) El desarrollo de la actividad agraria supone la utilización de gran parte del territorio que, a

su vez, resulta afectado por el ejercicio de dicha actividad. Las nuevas orientaciones de la Política Agraria Comunitaria (Desarrollo Rural, Interacciones Agricultura-Medioambiente, Conservación del Paisaje, etc.) constituyen, de hecho, el reconocimiento explícito de que la actividad agraria genera un conjunto de bienes y servicios mucho más amplio que el cuantificado en los sistemas contables tradicionales.

Gráfico 2. La agricultura en la economía nacional: Indicadores y Evolución



(3) Como cuantificaciones ilustrativas de este hecho puede mencionarse que, para el conjunto nacional, a principios del decenio de los 60 los porcentajes de referencia eran, respectivamente, del orden del 20; 40 y 35%, mientras que a principios de los 80 se habían reducido al 7; 18 y 13%.

Por otra parte, se señala que en el conjunto de los 15 Estados miembros de la UE, los porcentajes de referencia en el año 2000 son del 1, 7; 4,3 y 6,0%, respectivamente.

2. PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA



1. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PFA NACIONAL

Es proverbial la diversidad productiva de la agricultura española, consecuencia de las variadas condiciones climáticas y edáficas de las distintas zonas del territorio nacional.

Se cultivan desde especies propias de clima templado hasta especies tropicales, pasando por los cultivos típicamente mediterráneos (viñedo, olivar, cítricos, hortalizas, etc.); la hortofruticultura aporta aproximadamente la mitad de la Producción Final Agrícola española, con una gran diversidad de productos, muchos de los cuales suponen rúbricas de exportación cuantitativamente importantes.

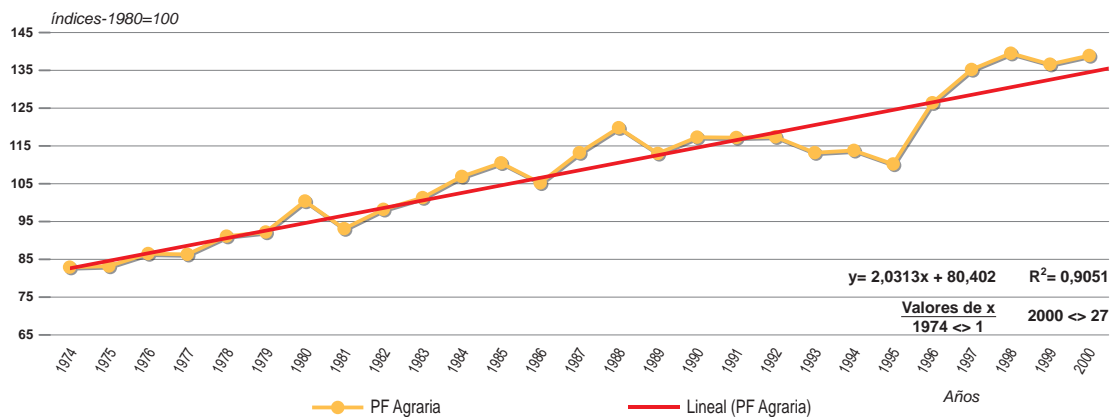
El desarrollo de la actividad ganadera en España tiene un cierto carácter dual, impuesto por las condiciones climáticas y la evolución de la demanda; en efecto, el régimen de precipitaciones (escaso y con marcado carácter estacional en la mayor parte del territorio) limita notablemente la cantidad y calidad de los recursos pastables, constituyendo un freno natural a la expansión de la ganadería extensiva (fundamentalmente de rumiantes y, sobre todo, del bovino), mientras que la presión de la demanda, consecuencia de la elevación del nivel de vida, determinó ya en los años 60 el inicio de un notable desarrollo de la ganadería intensiva no ligada a la tierra. En los últimos años se observa un

cambio de tendencia en aquellas orientaciones, como consecuencia de una mayor atención al aprovechamiento de los recursos pastables y a los problemas sanitarios y medioambientales que, en ocasiones, plantea la explotación ganadera intensiva.

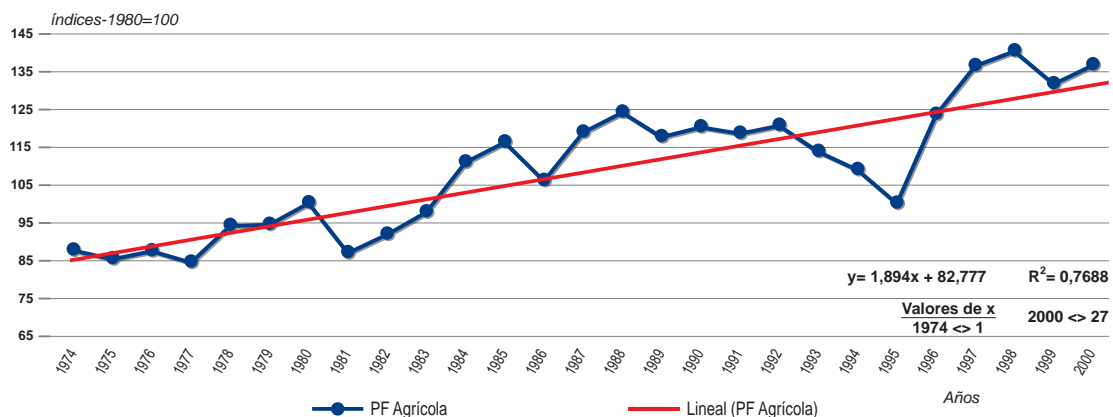
En el Cuadro 1 se reflejan los valores a precios corrientes (y los Índices a precios constantes) de la Producción Final Agraria y de sus componentes Agrícola y Ganadera en los años del período 1974-2000, así como las medias trienales que se han considerado significativas para el análisis de la evolución en subperíodos relevantes dentro de aquel período global; el Cuadro 1-bis recoge la valoración a precios corrientes de la Producción Agraria en la nueva metodología (SEC-95) para los años 1990-2002 (Avance). En el Gráfico 3 se representan las evoluciones de la Producción Final Agraria y de sus dos componentes citados. Del Cuadro y Gráfico de referencia pueden deducirse las principales conclusiones siguientes:

- a) Durante el período analizado, la Producción Final Agraria ha aumentado en volumen (a precios constantes) a una tasa media anual acumulativa del 2,10%. Dicha tasa es en el período, y en cada uno de los subperíodos delimitados por las medias trienales (“1975” = tradicional español; “1985” = previo a la integración en la UE; “1991” = previo a la reforma de la PAC de 1992; “1999” = previo a

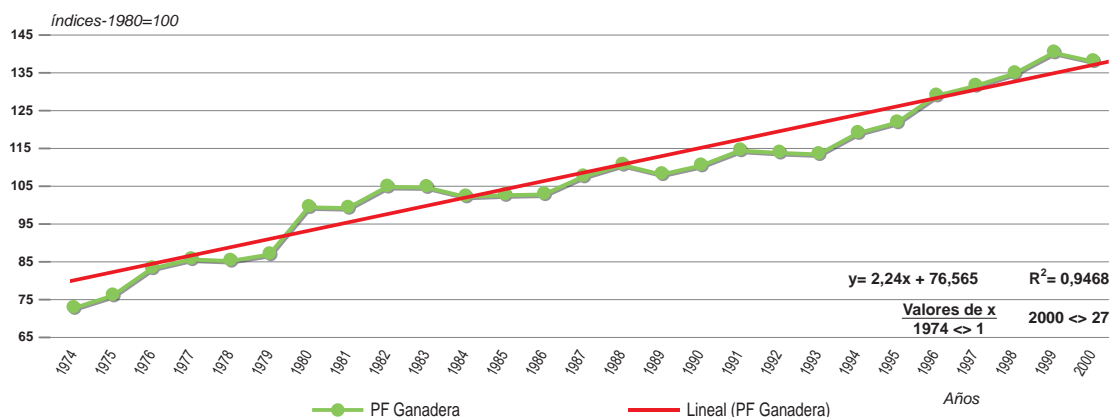
Gráfico 3. Evolución de la Producción Final Agraria a precios constantes de 1980



Evolución de la Producción Final Agrícola a precios constantes de 1980



Evolución de la Producción Final Ganadera a precios constantes de 1980



Cuadro 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA (PFA)
(METODOLOGÍA EUROSTAT SEC-79)

Años	A precios corrientes						A precios constantes de 1980 Índices (1980 = 100)		
	Agrícola		Ganadera		PFA (1)		Agrícola	Ganadera	PFA (1)
	10 ⁹ pts	Índices (1974 = 100)	10 ⁹ pts	Índices (1974 = 100)	10 ⁹ pts	Índices (1974 = 100)			
1974	348,0	100,0	253,9	100,0	614,1	100,0	87,5	73,3	82,5
1975	398,3	114,4	293,2	115,5	706,3	115,0	85,2	76,6	82,8
1976	461,7	132,7	354,6	139,7	823,7	134,1	87,3	83,8	86,1
1977	606,1	174,2	418,4	164,8	1.036,9	168,8	84,3	86,2	85,9
1978	716,4	205,9	490,6	193,2	1.218,0	198,3	94,0	85,8	90,7
1979	736,4	211,6	550,9	217,0	1.302,4	212,1	94,3	87,5	91,8
1980	833,0	239,4	646,6	254,7	1.489,7	242,6	100,0	100,0	100,0
1981	827,7	237,8	734,5	289,3	1.575,7	256,6	86,8	99,8	92,7
1982	1.011,3	290,6	876,1	345,1	1.901,9	309,7	91,7	105,4	97,8
1983	1.198,6	344,4	947,3	373,1	2.157,6	351,3	97,6	105,3	100,9
1984	1.457,6	418,9	1.063,0	418,7	2.519,9	410,3	110,8	102,8	106,5
1985	1.532,1	440,3	1.153,3	454,2	2.694,3	438,7	116,1	103,2	110,1
1986	1.603,3	460,7	1.181,9	465,5	2.800,3	456,0	105,9	103,4	104,8
1987	1.798,9	516,9	1.200,7	472,9	2.941,5	479,0	118,7	108,1	112,8
1988	1.921,4	552,1	1.246,0	490,7	3.240,7	527,7	124,0	111,2	119,4
1989	1.908,6	548,4	1.358,6	535,1	3.276,4	533,5	117,5	108,7	112,6
1990	2.090,0	600,6	157,5	534,7	3.492,4	568,7	120,1	111,0	116,9
1991	2.097,3	602,7	1.374,1	541,2	3.496,9	569,4	118,4	115,0	116,8
1992	1.876,6	539,3	1.372,8	540,7	3.248,7	529,0	120,5	114,4	117,0
1993	1.923,7	552,8	1.405,5	553,6	3.327,2	541,8	113,6	114,0	112,8
1994	2.113,6	607,4	1.583,3	623,5	3.727,6	607,0	108,8	119,6	113,4
1995	2.167,7	622,9	1.620,8	638,4	3.837,2	624,8	99,9	122,4	109,8
1996	2.628,0	755,2	1.801,0	709,3	4.466,4	727,3	123,4	129,5	126,0
1997	2.572,9	739,3	1.850,7	728,9	4.454,6	725,4	136,3	132,1	134,8
1998	2.651,1	761,8	1.749,6	689,1	4.431,7	721,7	140,2	135,4	139,1
1999	2.545,4	731,4	1.713,4	674,8	4.289,8	698,6	131,5	140,9	136,2
2000	2.530,1	727,0	1.869,6	736,4	4.430,7	721,5	136,5	138,6	138,5
"1975" (2)	402,7	115,7	300,6	118,4	714,7	116,4	86,7	77,9	83,8
"1985" (2)	1.531,0	439,9	1.132,7	446,1	2.671,5	435,0	110,9	103,1	107,1
"1991" (2)	2.021,3	580,8	1.368,1	538,8	3.412,7	555,7	119,7	113,5	116,9
"1999" (2)	2.575,5	740,3	1.777,5	700,1	4.384,1	713,9	136,1	138,3	137,9

(1) La Producción Final Agraria no coincide con la suma de las Agrícolas y Ganaderas, dado que incluye la rúbrica "Nuevas plantaciones y ajustes", de pequeña entidad cuantitativa no imputable a ninguna de las dos subramas y que evoluciona independientemente de dichas subramas alcanzando incluso valores negativos en años determinados.

(2) Medias trienales centradas en el año de referencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Macromagnitudes Agrarias en metodología EUROSTAT (del SEC-79), a precios corrientes y constantes, establecidas por el MAPA.

**Cuadro 1 bis. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
DE LA RAMA AGRARIA (PRA).
METODOLOGÍA EUROSTAT SEC-95**

Años	A precios corrientes (10 ⁹ pts)		
	Agrícola	Ganadera	PRA
1990	2.472,06	1.430,92	4.046,87
1991	2.464,14	1.467,72	4.063,21
1992	2.225,50	1.457,36	3.838,16
1993	2.431,23	1.492,28	4.076,94
1994	2.722,51	1.688,63	4.581,99
1995	2.826,32	1.746,10	4.746,91
1996	3.189,60	1.931,14	5.311,99
1997	3.414,82	1.983,87	5.602,70
1998	3.569,48	1.917,78	5.692,05
1999 (P)	3.393,49	1.885,70	5.484,90
2000 (P)	3.441,41	2.020,59	5.668,72
2001 (P)	3.407,00	2.316,01	5.932,56
2002 (A)	3.551,94	2.173,73	5.945,05

(P) Provisional.

(A) Avance.

Fuente: MAPA.

la Agenda 2000), superior y más regular en la producción ganadera que en la agrícola; la mayor variabilidad de la producción agrícola se explica por la acusada influencia de las variaciones climáticas interanuales sobre los rendimientos de los cultivos, influencia que es mucho menor en las producciones ganaderas. Por otra parte, de los datos que se incluyen a continuación se deduce que las tasas de crecimiento en el subperíodo previo a la adhesión (“1975”-“1985”) eran sensiblemente superiores a las experimentadas en el conjunto del subperíodo *España país miembro de la UE* (“1985”-“1999”), de donde puede extraerse la conclusión genérica de que, al menos desde el punto de vista productivo, la evolución de la agricultura española dentro

de la UE ha sido menos positiva de lo que lo era en períodos anteriores (4). Este efecto contractivo parece haberse dado, sobre todo, en el subperíodo “1985”-“1991” (de la integración a la reforma de la PAC en 1992) y puede reflejar las dificultades de adaptación de la agricultura española a la política comunitaria; superadas aquellas dificultades de adaptación, las tasas señaladas se han recuperado notablemente.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL ACUMULATIVO (%)

Período y subperíodos	PFA	Agrícola	Ganadera
“1975”-“1999”	2,10	1,90	2,39
“1975”-“1985”	2,48	2,49	2,84
“1985”-“1991”	1,47	1,28	1,61
“1991”-“1999”	2,09	1,62	2,50
“1985”-“1999”	1,82	1,47	2,10

b) Con las lógicas oscilaciones interanuales derivadas de las incidencias climáticas que afectan sobre todo a los cultivos (sequías, heladas primaverales tardías, asurados, etc.), la aportación de las producciones agrícola y ganadera a la Producción Final Agraria (a precios corrientes) ha permanecido prácticamente estabilizada a lo largo del período analizado, en porcentajes cercanos al 60% y algo superiores al 40%, respectivamente. La estructura productiva de la actividad agraria en España ha alcanzado un notable grado de

(4) Del análisis de las series de Producción Final Agraria por campañas (de 1950/51 a 1963/64) y por años civiles (de 1964 a 1991) elaboradas por el MAPA en metodología FAO, puede deducirse que en el período “1951” a “1975” la Producción Final Agraria, a precios constantes, creció en España a una tasa media anual acumulativa del 4,17%.

consolidación interna, orientada predominantemente hacia la obtención de productos agrícolas, hecho, por otra parte, común a todos los países mediterráneos y que contrasta con los países del Norte de Europa en los que la orientación de la actividad agraria es predominantemente ganadera (5). Las modificaciones sustanciales de la estructura productiva de la agricultura española se produjeron en los años 50 y 60, de tal manera que desde principios de los 70 dicha estructura se ha mantenido estable con muy ligeras oscilaciones, tal como se pone de manifiesto en los datos siguientes:

Trienios	Estructura (%) de la PFA			
	Agrícola	Ganadera	Otros	Total PFA
"1951"	70,3	29,7	–	100,0
"1961"	67,2	32,8	–	100,0
"1971"	57,7	42,3	–	100,0
"1975"	56,3	42,1	1,6	100,0
"1985"	57,3	42,4	0,3	100,0
"1991"	59,2	40,1	0,7	100,0
"1999"	58,7	40,5	0,8	100,0

- c) Relacionada con la superficie agraria en la que se origina, la Producción Final Agraria constituye un indicador de la capacidad productiva del medio físico utilizado y del grado de adaptación técnica y organizativa de las explotaciones agrarias a dicho medio y a determinadas características de la sociedad global que inciden acusadamente sobre las

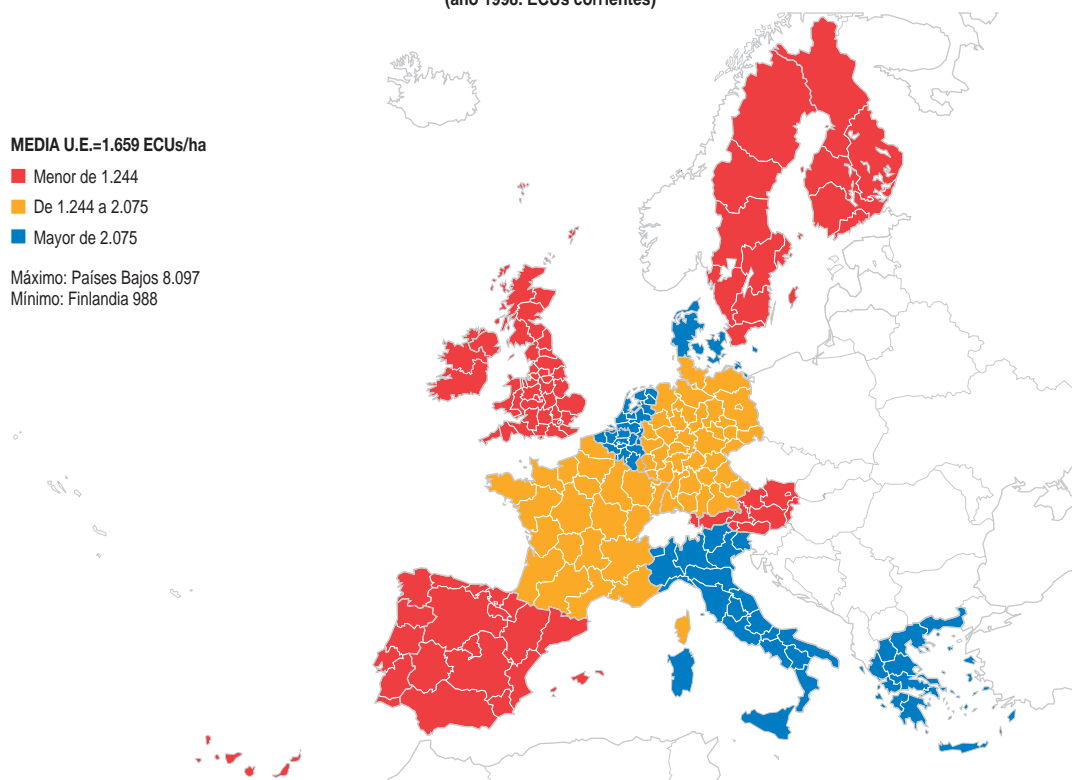
(5) En el conjunto de la UE-15 la aportación de la ganadería a la PFA es superior al 50%, con porcentajes por encima del 70% en Dinamarca, Irlanda y Suecia.

orientaciones de la producción y del sistema productivo (fundamentalmente a la evolución de la demanda de productos alimenticios). Desde el punto de vista que se analiza, de la observación del Gráfico 4 se deduce que el Indicador Producción Final Agraria por hectárea de superficie agraria utilizada (SAU) varía notablemente entre los diferentes Estados miembros de la UE, alcanzando en 1998 en España un valor de 1039 Ecus, sólo ligeramente superior al 62% de la media comunitaria. Considerando como superficie "origen" de la producción agraria (S_0) la suma de las superficies de cultivo más las de prados y pastizales y las de "monte abierto" evaluadas por el MAPA, la evolución en términos reales del mencionado indicador en España puede aproximarse relacionando las evoluciones de la Producción Final Agraria a precios constantes con la de dicha Superficie (S_0); del análisis mencionado, reflejado en los datos siguientes, se deduce que a lo largo del período de 24 años "1975"-“1999”; la Producción Final Agraria por ha de superficie agraria ha aumentado en España un 79%.

Años	S_0	PFA real	PFA real/ha de S_0
"1975"	100,0	100,0	100,0
"1985"	95,9	127,8	133,3
"1991"	94,7	139,5	145,5
"1999"	91,9	164,6	179,1

En conclusión, a lo largo del período analizado la agricultura española ha realizado un notable esfuerzo de adaptación a una demanda creciente, aumentando sustancialmente la producción física por unidad de

Gráfico 4. P.F.A. por ha S.A.U. en los estados miembros de la U.E.
(año 1998. ECUs corrientes)



superficie; la comparación con la media comunitaria y con la de alguno de los Estados miembros señala, entre otras cosas las limitaciones del medio físico en el que se desarrolla la agricultura española, así como el margen que aún queda para llegar al nivel de intensificación comunitaria, o, quizás, la excesiva intensificación que han seguido las agriculturas de algunos Estados miembros.

- d) La agricultura española, como tradicional productora de rúbricas cuantitativamente importantes de exportación (cítricos, vino, uvas pasas, almendras, etc.) ha desarrollado y diversificado su estructura productiva, de tal manera que actualmente satisface tanto la demanda

interna (para consumo en fresco y para transformación industrial) como la demanda externa, generando saldos positivos en los intercambios de mercancías con el exterior (6).

Teniendo en cuenta esta evolución del Comercio Exterior de Productos Agrarios y de la población total y ocupada en agricultura se deduce que, en España, el número de personas alimentadas por cada agricultor ha pasado de algo menos de 13 en “1975” a algo más de 43 en “1999”.

(6) A partir de 1996, el saldo del Comercio Exterior de Productos Agrarios, que había sido negativo desde los años 60, presenta saldos positivos, con una tasa de cobertura media para el trienio “1999” del 113,7%.

La estructura productiva de la agricultura española experimentó cambios sustanciales en los decenios 50 y 60. A partir de los primeros años 70 se observa una notable estabilización en el peso relativo del conjunto de producciones agrícolas y ganaderas; siendo esto cierto al mencionado nivel de agregación, es evidente que la satisfacción de la demanda y las políticas sectoriales desarrolladas han generado variaciones acusadas en la importancia relativa de los diferentes productos o grupos de productos específicos en la Producción Final Agraria nacional, tal

como se pone de manifiesto en los datos del Cuadro 2 y se representa en el Gráfico 5.

Las principales consideraciones que se deducen de dichos datos son las siguientes:

- El grupo de cereales, que en los primeros años 50 tenía aún una importancia determinante en la agricultura española (casi una cuarta parte de la Producción Final Agraria), ha reducido aquella importancia relativa hasta porcentajes mas en concordancia con las característi-

Cuadro 2. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA NACIONAL (PORCENTAJES SOBRE LA PFA A PRECIOS CORRIENTES)

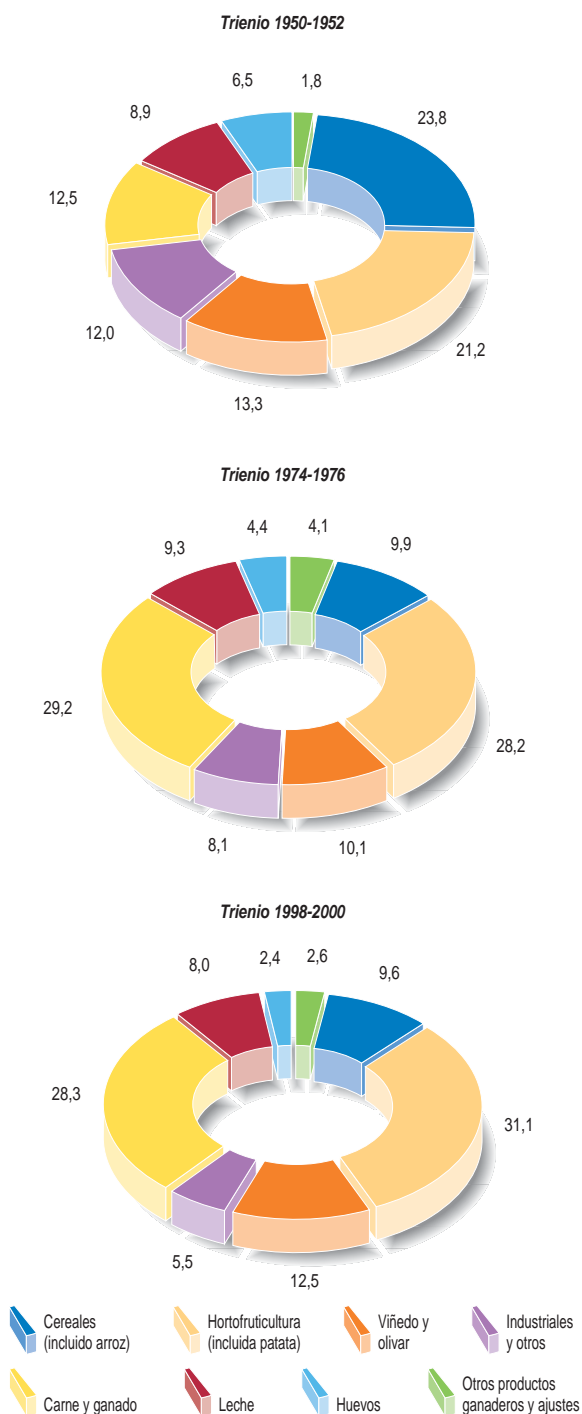
Productos y grupo de productos	Porcentajes en la media de los trienios			
	"1951"	"1975"	"1991"	"1999"
Producción Vegetal Final (Cultivos)	70,3	56,3	59,2	58,7
Cereales (incluido arroz)	23,8	9,8	8,6	9,6
Cultivos industriales	5,1	4,6	4,8	3,3
Patata	6,2	5,1	2,9	2,0
Hortalizas, Flores y Ornamentales	6,7	12,8	18,7	16,8
Cítricos	3,4	3,5	5,0	5,4
Frutas frescas no cítricos	4,9	6,8	7,0	6,9
Vino, mosto y uvas	6,8	5,2	4,8	6,9
Aceite de oliva y aceituna de mesa	6,5	4,9	5,2	5,6
Otros productos agrícolas (1)	6,9	3,5	2,2	2,2
Producción Animal Final (Ganadería)	29,7	42,1	40,1	40,6
Carne y ganado: rumiantes (2)		11,6	11,3	10,8
Carne y ganado: porcino	12,5	10,7	11,6	13,0
Carne y ganado: aves		6,9	4,4	4,5
Leche	8,9	9,3	8,1	8,0
Huevos	6,5	4,4	3,1	2,4
Otras carnes y productos animales	1,8	2,5	1,6	1,9
Nuevas plantaciones y ajustes	–	1,6	0,7	0,7
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Comprende frutos secos, semillas, plantas de vivero, leguminosas grano y otros.

(2) Bovino, ovino y caprino.

Fuente: Elaboración propia con datos establecidos por el MAPA.

Gráfico 5. Estructura de la producción final agraria



cas agrológicas españolas; debe señalarse que dicha pérdida de importancia relativa es consecuencia, sobre todo, del mayor dinamismo de otros sectores productivos ya que, de hecho, la tendencia de la producción en volumen de los cereales es ascendente.

- Dentro de las producciones agrícolas destaca el notable dinamismo del grupo de “productos hortofrutícolas y ornamentales”, que aumenta significativamente su importancia relativa dentro de la Producción Final Agraria.
- La evolución de la importancia relativa de los productos del viñedo y olivar es en el período analizado manifiestamente dual; en efecto, hasta el decenio de los 90 la tendencia era claramente regresiva, mientras que a partir de los primeros años de dicho decenio se inicia un constante aumento de su importancia relativa en la PFA. Parece claro el impacto positivo de las evidentes mejoras tecnológicas en los procesos de cultivo y elaboración de estos productos, así como de las decididas acciones de promoción en mercados nacionales y exteriores.
- La importancia relativa de los cultivos industriales y de la patata es claramente descendente como consecuencia, en el primer caso de las restricciones que a su expansión se establecen en las correspondientes Organizaciones Comunes de Mercado de la UE, y, en el segundo, del progresivo descenso del consumo.
- El conjunto de producciones cárnicas ocupa actualmente el segundo lugar en la PFA nacional (detrás del grupo de los “productos hortofrutícolas”), con una par-

ticipación cercana al 30% en dicha PFA. Dentro de este conjunto destaca el dinamismo del porcino (que aumenta progresivamente su participación relativa) y la lenta pero continua pérdida de importancia de las carnes de rumiantes y aves.

- La importancia relativa de la leche y los huevos tiende a disminuir, en el primer caso como consecuencia directa del régimen de cuotas establecido en la UE y de la competencia de las producciones de otros Estados miembros y, en el segundo, sobre todo, porque se trata de un sector muy eficiente pero maduro que ha alcanzado su techo de crecimiento.

De la información utilizada no parece deducirse, al menos a nivel nacional y salvo los casos específicamente señalados, influencia decisiva de la integración en la UE y de la aplicación de la PAC sobre la estructura productiva de la agricultura española.



2. CUANTIFICACIONES REGIONALES

En epígrafes anteriores se ha señalado la diversidad de “agriculturas” que, como consecuencia de diferencias interterritoriales evidentes en las características agrológicas (suelo y clima), históricas, culturales, económicas, demográficas y sociales, coexisten dentro de la agricultura española.

El análisis de esta “diversidad” de agriculturas puede realizarse utilizando el esquema conceptual definido para las Macromagnitudes Agrarias nacionales; de hecho y con la colaboración de los servicios técnicos regionales (inicialmente de las Direcciones Regionales del propio Depar-

tamento, y después de las de las Comunidades Autónomas), el MAPA ha desarrollado el cálculo anual sistemático de las Macromagnitudes Agrarias Regionales a partir del año 1976.

Por razones de coherencia interna de las propias series y con las correspondientes nacionales, el análisis regional se extenderá desde el período previo a la reforma de la PAC de 1992 (“1991” = media del trienio 1990: 1991; 1992) hasta el previo a la aplicación de la Agenda 2000 (“1999” = media del trienio 1998; 1999; 2000) que es el último disponible.

El Cuadro 3 recoge las cifras globales de la estructura de la Producción Final Agraria de las diferentes Comunidades Autónomas, así como su evolución en el período considerado (7). A partir de los datos de este Cuadro se ha elaborado el 4, que refleja la “caracterización productiva” de las agriculturas de dichas Comunidades Autónomas, “caracterización” que se representa en el Gráfico 6, elaborado teniendo en cuenta la estructura de la PFA en el trienio “1999” y que permite distinguir la siguiente tipología de agriculturas regionales (8).

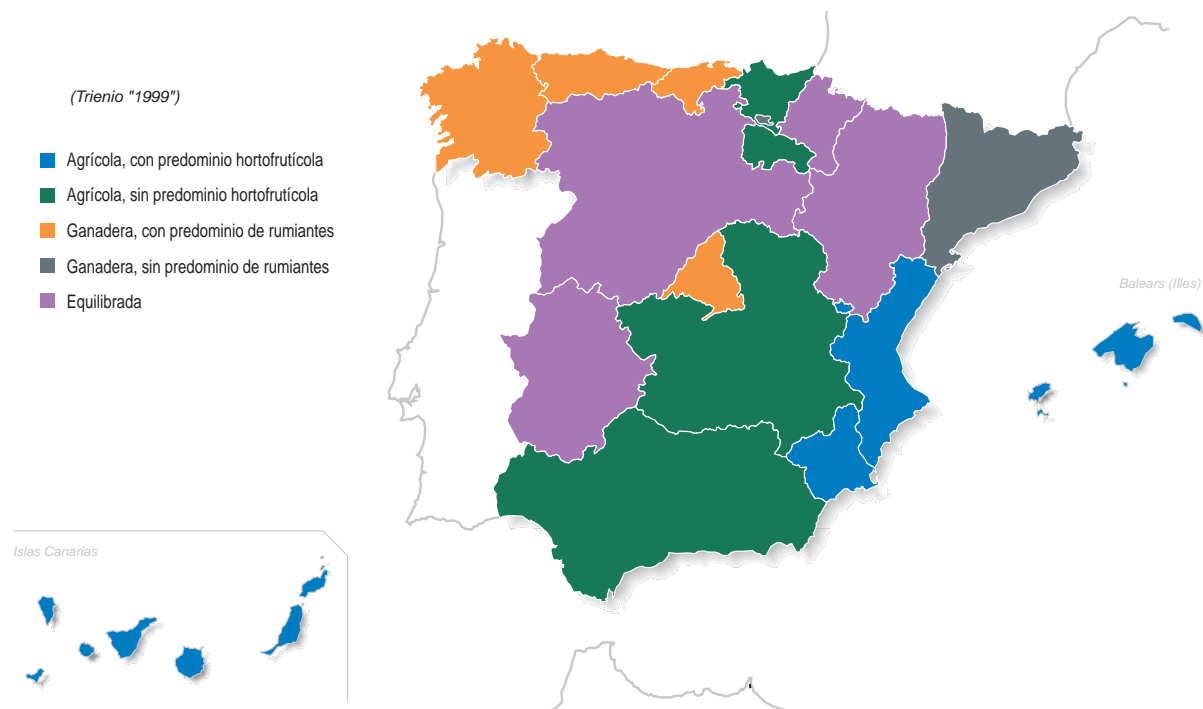
(7) Utilizando las cifras del Censo Agrario de 1999, se ha incluido en el Cuadro 3 el indicador de “Producción Final Agraria por ha de SAU”, análogo al comentado en relación con los Estados miembros de la UE en el epígrafe anterior. Se observa que la variabilidad regional de este indicador en España es notablemente superior a la ya comentada para los Estados miembros en el seno de la UE.

(8) La tipología se ha establecido con los siguientes criterios:

- Agrícola: CC.AA. en las que el valor de las producciones agrícolas supera el 60% de la PFA.
- Ganadera: CC.AA. en las que el valor de las producciones ganaderas supera el 60% de la PFA.
- Equilibrada: CC.AA. en las que no se da ninguna de las condiciones anteriores.

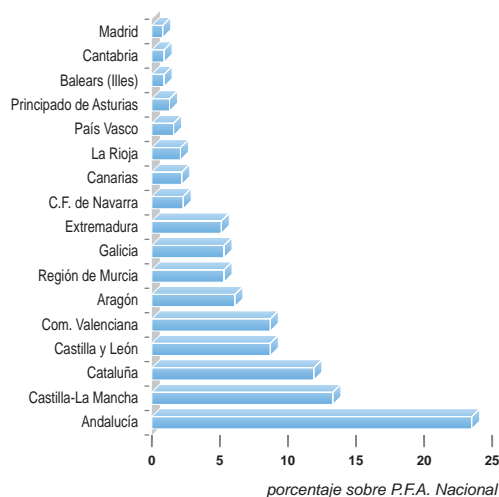
Teniendo en cuenta la importancia de la producción hortofrutícola (hortalizas, cítricos y frutos no cítricos) en el conjunto de la producción agrícola, y la de rumiantes (bovino, ovino y caprino) en el conjunto de la producción ganadera, dentro de los grupos de Agrícola y Ganadera se han distinguido 2 subgrupos según que las producciones de referencia superen o no el porcentaje del 30% de la PFA (la mitad del peso relativo mínimo establecido para ambos grupos).

Gráfico 6. Caracterización productiva de la agricultura de las CC.AA



Grupos	Subgrupos	CC.AA.
Agrícola	I. Con predominio hortofrutícola	Baleares Canarias R. de Murcia C. Valenciana
	II. Sin predominio hortofrutícola	Andalucía Castilla-La Mancha La Rioja País Vasco
Ganadera	III. Con predominio de rumiantes	Galicia P. de Asturias Cantabria Madrid
	IV. Sin predominio de rumiantes	Cataluña
Equilibradas		Aragón Castilla y León Extremadura Navarra

Gráfico 7. Participación de las CC.AA. en la P.F.A. Nacional (Trienio "1999")



La principal conclusión que se deduce de la observación de los datos de los Cuadros 3 y 4 es la de la acusada estabilidad de la estructura económico-productiva de las agriculturas regionales; en efecto:

Cuadro 3. CUANTIFICACIÓN Y ESTRUCTURAS DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (A PRECIOS CORRIENTES)

Comunidades Autónomas	"1991"					"1999"					
	10 ⁹ pts	% s/total nacional	Estructura (% s/PFA)			10 ⁹ pts	% s/total nacional	Estructura (% s/PFA)			PFA/ha SAU Índices regionales (España=100)
			Agrícola	Ganadera	Otros (1)			Agrícola	Ganadera	Otros (1)	
Galicia	217,3	6,4	27,9	72,1	0,0	230,7	5,3	21,3	78,6	0,1	198,7
P. de Asturias	54,5	1,6	14,9	85,1	0,0	57,2	1,3	11,5	88,4	0,1	72,6
Cantabria	35,1	1,0	6,3	93,7	0,0	36,8	0,9	6,9	93,1	0,0	78,7
País Vasco	49,0	1,4	43,5	56,3	0,2	67,9	1,6	61,8	37,9	0,3	157,2
Navarra	73,0	2,1	49,2	51,9	-1,1	101,1	2,3	50,0	49,2	0,8	100,9
La Rioja	51,6	1,5	76,6	23,0	0,4	91,1	2,1	80,4	19,2	0,4	227,7
Aragón	203,0	6,0	45,0	54,2	0,8	267,5	6,1	46,3	53,2	0,5	65,2
Cataluña	417,3	12,2	34,8	64,1	1,1	521,7	11,9	36,4	63,3	0,3	270,7
Balears (Illes)	32,3	0,9	62,2	41,3	-3,5	39,7	0,9	74,9	24,7	0,4	107,3
Castilla y León	387,9	11,4	41,2	58,8	0,0	583,0	13,3	45,9	53,9	0,2	60,5
Madrid	38,1	1,1	43,2	56,7	0,0	35,7	0,8	38,8	61,0	0,2	57,1
Castilla-La Mancha	304,4	8,9	65,2	34,9	-0,1	381,5	8,7	63,7	36,0	0,3	50,0
C. Valenciana	327,3	9,6	80,6	18,5	0,9	379,9	8,7	80,9	18,5	0,6	305,4
R. de Murcia	182,5	5,4	77,4	21,0	1,6	233,3	5,3	73,0	26,7	0,3	306,4
Extremadura	184,6	5,4	57,9	42,0	0,1	225,2	5,1	52,2	47,7	0,1	46,1
Andalucía	769,6	22,6	84,1	14,3	1,6	1.031,0	23,5	78,9	19,3	1,8	124,4
Canarias	84,4	2,5	75,5	25,6	-1,1	97,7	2,2	76,1	21,6	2,3	756,7
Total nacional	3.412,7	100,0	59,2	40,1	0,7	4.384,1	100,0	58,7	40,6	0,7	100,0

(1): Nuevas plantaciones y ajustes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA y del Censo Agrario 1999, del INE.

La participación de las Producciones Finales Agrarias de las diferentes Comunidades Autónomas en la PFA nacional sólo ha variado en más de 1 punto en el período analizado en Castilla y León (aumento) y en Galicia (disminución).

a) En el período analizado, del total de 17 Comunidades Autónomas sólo en 2 (Madrid

y País Vasco) ha cambiado la caracterización productiva, de tal manera que:

- Madrid pasa de la caracterización como "equilibrada" en "1991" a "ganadera, con predominio de rumiantes", en "1999" y ello como consecuencia, sobre todo, de la expansión del bovino.

Cuadro 4. CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE LAS AGRICULTURAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN “1991”

Caracterización productiva		Comunidades Autónomas	Orientaciones específicas predominantes			
Grupos	Subgrupos		En “1991”		En “1999”	
			Orientación	% de la orientación sobre la PFA	Orientación	% de la orientación sobre la PFA
Agrícola (Producción Final Agrícola/PFA>0,6)	I. Agrícola, con predominio hortofrutícola	Baleares Canarias R. de Murcia C. Valenciana	Hortalizas Frutas no cítricos Hortalizas Cítricos	29,3 35,6 41,9 41,0	Hortalizas Hortalizas Hortalizas Cítricos	24,3 31,6 35,2 43,7
	II. Agrícola, sin predominio hortofrutícola	Andalucía Castilla-La Mancha La Rioja	Hortalizas Vino y mosto Hortalizas	27,4 19,7 30,1	Hortalizas Vino y mosto Vino y mosto	28,6 21,9 44,6
Ganadera (Producción Final Ganadera/PFA>0,6)	III. Ganadera, con predominio de rumiantes	Galicia P. de Asturias Cantabria	Bovino Bovino Bovino	47,9 75,7 86,3	Bovino Bovino Bovino	56,8 80,7 84,6
	IV. Ganadera, sin predominio de rumiantes	Cataluña	Porcino	27,4	Porcino	29,3
Equilibrada (0,4<Producción Final Agrícola/PFA<0,6)	V. Equilibrada	Aragón Castilla y León Extremadura Madrid Navarra País Vasco	Porcino Bovino Bovino Aves Cereales Bovino	22,6 26,2 17,9 33,1 19,6 40,3	Porcino Cereales Porcino Bovino Cereales Vino y mosto	24,7 25,4 20,8 38,3 18,6 44,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA.

- País Vasco pasa de la caracterización como “equilibrada” en “1991” a “agrícola sin predominio hortofrutícola” en “1999”, como consecuencia de la muy notable expansión de la viticultura (Rioja alavesa).
- b) En cuanto a las “orientaciones específicas predominantes” recogidas en el Cuadro 4, se constata que en 12 Comunidades Autónomas permanecen las mismas a lo largo del período; sólo cambian, además de en los 2 casos ya comentados (Madrid y País Vasco), en los siguientes:
- Canarias: por reducción del plátano y notable expansión de las hortalizas.
 - La Rioja: por notable reducción de la producción de hortalizas y fuerte expansión de la vitivinicultura.
 - Castilla y León: a lo largo del período analizado ha experimentado un notable aumento la producción de cereales y se ha reducido sensiblemente la importancia relativa del bovino (sobre todo el de aptitud láctea).

Las Macromagnitudes Agrarias regionales del trienio 1984; 1985; 1986 (“1985”) han sido elaboradas por el MAPA utilizando la metodología FAO (previa a la del SEC-79) por lo que los

resultados no son estrictamente comparables con los aquí estudiados; no obstante, con las lógicas precauciones, pueden ser utilizadas en el análisis, al menos al nivel de agregación establecido en este trabajo. La observación de las cuantificaciones evocadas confirma la hipótesis del peso determinante de la “vocación productiva” en la estructura de la Producción Final Agraria; en efecto, en el período global “1985”-“1999” sólo cabe destacar las siguientes variaciones relevantes:

- Aumento de la participación de la PFA regional en la total nacional de Andalucía (+3,3 puntos) y de Murcia (+1,1 puntos) y disminuciones en Galicia (−1,8 puntos) y en Aragón (−1,0 puntos).
- Cambios en los subgrupos de la “caracterización productiva” en Baleares (V al I), País Vasco (V al II) y Madrid (IV al III).

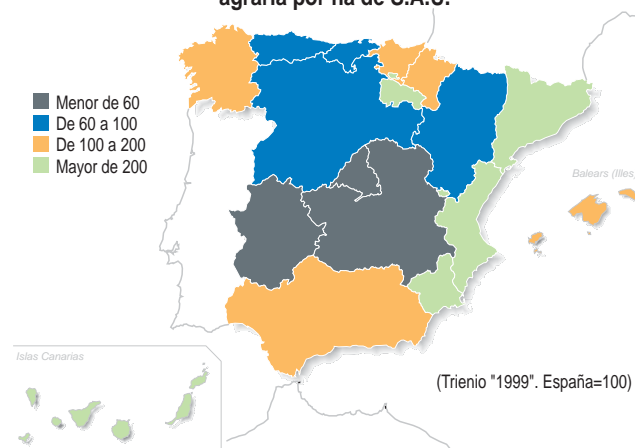
En definitiva, puede establecerse que en la estructura y ordenación productiva de la agricultura, tanto a nivel nacional como regional, las razones agrológicas, históricas, culturales, económicas, demográficas y sociales, anteriormente evocadas, tienen un peso muy elevado.

En este análisis regional de la Producción Final Agraria cabe destacar, finalmente, que el

indicador “Producción Final Agraria por ha de SAU”, expresivo de la potencialidad productiva del medio físico utilizado y de la adaptación técnica y organizativa de las explotaciones agrarias a dicho medio, tiene una enorme variabilidad interregional en España (de 1 a 16); de hecho, tomando 100 como valor medio nacional, oscila entre un máximo de 756,7 en Canarias a un mínimo de 46,1 en Extremadura.

En el Gráfico 8 se representan estratos significativos del valor de este indicador en las diferentes Comunidades Autónomas.

Gráfico 8. Índices regionales de la producción final agraria por ha de S.A.U.



3. CONSUMOS INTERMEDIOS

La *Macromagnitud Consumos Intermedios* cuantifica todos los gastos que, en medios de producción “corrientes” (semillas selectas y plantones, fertilizantes, energía, piensos, productos zoo y fitosanitarios, reparaciones de maquinaria, servicios veterinarios, etc.), es preciso realizar para el desarrollo del proceso productivo agrario en el año; en definitiva, los medios de producción (bienes y servicios corrientes) que *entran* en la rama agraria en el año de que se trata.

El análisis de la evolución de los Consumos Intermedios permite deducir el grado de integración de la actividad agraria en la actividad económica global, puesto que los bienes y servicios que constituyen dichos CI son producidos en otras ramas de actividad; por otra parte, la relación de dichos CI con la PFA y con la Superficie Agraria Utilizada (SAU) puede arrojar luz sobre el mayor o menos grado de tecnificación del propio proceso productivo agrario.

y constantes) en el período 1974-2000 y en los trienios que se han considerado relevantes, que son los mismos utilizados en el análisis de la PFA, así como su significación porcentual sobre la PFA del año correspondiente. Según datos de EUROSTAT y en el total de la agricultura europea los Consumos Intermedios suponen en 1998 el 47,7% de la PFA, porcentaje superior al de España (43,5%) y que oscila entre más del 70% en Finlandia y Suecia a menos del 30% en Italia y Grecia.

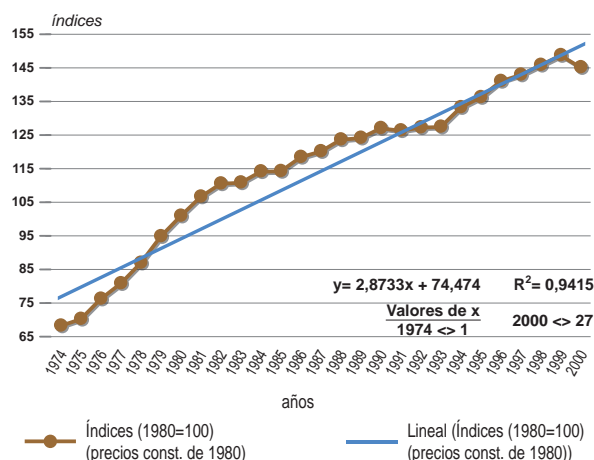
En el Gráfico 9 se representa la tendencia de la evolución de los CI en la agricultura española.



1. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS CI DE LA ACTIVIDAD AGRARIA NACIONAL

El Cuadro 5 recoge la evolución nacional de los Consumos Intermedios (a precios corrientes

Gráfico 9. Evolución de los consumos intermedios en la agricultura Española.
(a precios constantes. Índices 1980=100)



Cuadro 5. EVOLUCIÓN DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA (METODOLOGÍA EUROSTAT SEC-79)

Años	A precios corrientes			A precios constantes de 1980 Índices (1980=100)
	10 ⁹ pts	Índices (1974=100)	% s/PFA	
1974	243,8	100,0	39,7	67,3
1975	257,0	105,4	36,4	69,3
1976	304,6	124,9	37,0	75,3
1977	358,7	147,1	34,6	79,9
1978	409,1	167,8	33,6	86,0
1979	481,5	197,5	37,0	93,9
1980	566,3	232,3	38,0	100,0
1981	725,1	297,4	46,0	105,7
1982	827,5	339,4	43,5	109,6
1983	970,7	398,2	45,0	109,9
1984	1.131,7	464,2	44,9	113,2
1985	1.205,7	494,5	44,8	113,3
1986	1.262,7	517,9	45,1	117,5
1987	1.299,3	532,9	44,2	119,2
1988	1.329,7	553,6	41,6	122,7
1989	1.394,2	571,9	42,6	123,2
1990	1.462,3	599,8	41,9	126,1
1991	1.497,6	614,3	42,8	125,4
1992	1.513,3	620,7	46,6	126,3
1993	1.533,4	629,0	46,1	126,5
1994	1.634,4	670,4	43,8	132,3
1995	1.710,8	701,7	44,6	135,3
1996	1.829,0	750,2	41,0	140,1
1997	1.892,8	776,4	42,5	142,0
1998	1.926,2	790,1	43,5	144,9
1999	1.935,1	793,7	45,1	147,8
2000	1.986,9	815,0	44,8	144,2
"1975" (1)	268,5	110,1	37,6	70,6
"1985" (1)	1.200,0	492,2	44,9	114,7
"1991" (1)	1.491,0	611,6	43,7	126,0
"1999" (1)	1.949,4	799,6	44,5	145,6

(1) Medias trienales centradas en el año de referencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Macromagnitudes Agrarias, a precios corrientes y constantes, establecidas por el MAPA.

De los datos señalados puede deducirse toda una serie de consideraciones de interés, entre las cuales quizás la más relevante sea la constatación de cómo la utilización de medios de producción "corrientes" en la agricultura española se ha mas que duplicado en el período global analizado ("1975"- "1999"); este aumento en términos reales (a precios constantes) es sensiblemente superior al de la Producción Final Agraria en dicho período (64,6%) e indica de forma nítida el proceso de integración de la actividad agraria en la economía global y la "tecnificación" de la propia actividad (9).

Ahora bien, diferenciando los subperíodos significativos dentro del período global considerado se observa que los ritmos de aumento de los CI se han atenuado notablemente desde la integración de la UE, lo que puede explicarse, en primer lugar (para el período "1985"- "1991") por las incertidumbres derivadas del propio proceso de integración y, posteriormente, por las orientaciones a la "extensificación productiva" preconizadas por la PAC, sobre todo a partir de su reforma de 1992; todo ello puede haber generado un clima poco propicio a la expansión de los CI y, en último término, una desaceleración del proceso de "tecnificación" que habría caracterizado a la agricultura española en los años anteriores. En

Período y subperíodos	Tasas medias anuales acumulativas
"1975"- "1999"	3,06
"1975"- "1985"	4,97
"1985"- "1991"	1,58
"1991"- "1999"	1,82
"1985"- "1999"	1,92

(9) De las series elaboradas por el MAPA, en aplicación de la metodología FAO desde 1950, se deduce que los Consumos Intermedios significaban en los primeros años del decenio de los 50 menos del 10% de la PFA y solo algo más del 15% en los primeros años 60.

el período y subperíodos de referencia, la evolución de los CI ha sido expresada en tasas medias anuales acumulativas (%), la indicada en la tabla de la página anterior.

La evolución de la estructura interna de los Consumos Intermedios a lo largo del período se refleja en los datos del Cuadro 6 y se representa en el Gráfico 10.

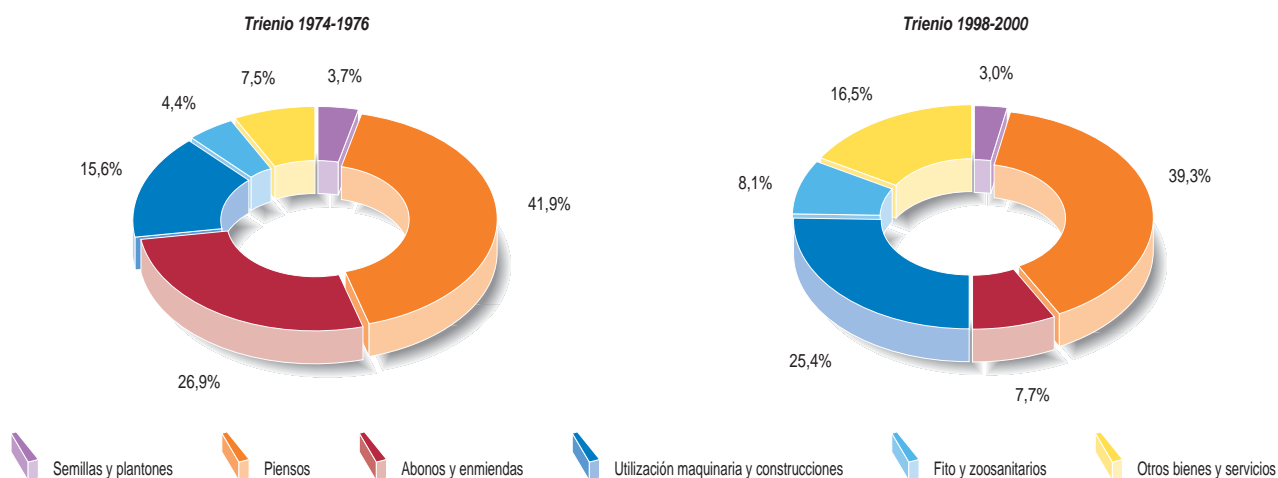
Cuadro 6. ESTRUCTURA DE LOS CI EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA (A PRECIOS CORRIENTES)

Grupo de CI	Porcentajes en la media de los trienios			
	“1975”	“1985”	“1991”	“1999”
Semillas y Plantones	3,7	2,8	3,8	3,0
Piensos	41,9	48,7	43,7	39,3
Abonos y enmiendas	26,9	12,6	8,8	7,7
Gastos ligados a la utilización de maquinaria y construcciones (1)	15,6	21,3	24,1	25,4
Fito y Zoosanitarios	4,4	5,4	7,0	8,1
Otros bienes y servicios	7,5	9,2	12,6	16,5
Total CI	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Comprende carburantes, lubricantes, neumáticos, electricidad y reparaciones de maquinaria y de construcciones agrarias.

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

Gráfico 10. Estructura de los C.I. de la agricultura Española. (Porcentajes a precios corrientes)



De los datos citados se deduce que la estructura interna de los Consumos Intermedios ha experimentado sensibles variaciones en el período analizado (10), de las cuales pueden destacarse las siguientes:

- La rúbrica de “semillas y plantones” no varía sustancialmente su importancia relativa, por otra parte pequeña; la mayor parte del material vegetal utilizado procede de la propia rama.
- La rúbrica de “Pensos”, que es, con diferencia, la de mayor peso relativo en el conjunto de CI alcanza su máxima importancia en el decenio de los 80; en los años 90 se detecta cómo la rúbrica pierde importancia relativa, lo que indica una tendencia a la “extensificación” de la producción ganadera (o menor intensificación), con mayor atención a la utilización de los recursos pastables.
- Es clara y nítida la pérdida de importancia de la rúbrica “abonos y enmiendas”, lo que puede reflejar una progresiva sensibilización de los productores respecto a los problemas medioambientales.
- La utilización de productos de protección de los cultivos y del ganado aumenta significativamente su importancia relativa indicando, quizás, la presión de la deman-

da por adquirir productos de condiciones higiénico-sanitarias cada vez mas elevadas. Dado que la utilización excesiva de estos productos puede generar efectos secundarios y medioambientales no deseados, habrá de prestarse especial atención a la evolución de esta rúbrica en el futuro.

- La progresiva integración de la agricultura en la actividad económica global determina que la rúbrica “Otros bienes y servicios”, sobre todo en su componente de servicios, adquiera cada vez mayor importancia cuantitativa dentro del conjunto de Consumos Intermedios. De hecho, la evolución de esta rúbrica refleja, por una parte, el progresivo y acelerado aumento de los gastos de la explotación agraria en la “gestión burocrática de las ayudas a la agricultura” y, por otra, la importancia creciente de la contratación con terceros de la ejecución de tareas específicamente agrarias (externalización del proceso productivo).
- Finalmente, se señala el progresivo aumento de la importancia relativa de los “Gastos ligados a la utilización de maquinaria y construcciones”, aumento que refleja la incidencia, quizás amplificada, de la sustitución del trabajo humano por trabajo mecánico en la ejecución de la mayor parte de las tareas del proceso productivo agrario.

(10) Si se tienen en cuenta períodos anteriores, las variaciones resultan aún mas acusadas; en efecto con la estadística elaborada por el MAPA puede evaluarse la siguiente estructura en los inicios de los decenios 50 y 60 (en porcentajes).

Rúbricas de CI	“1951”	“1961”
Pensos	30	40
Fertilizantes	37	31
Gastos maquinaria	20	18
Fito y zoosanitarios	12	8
Otros gastos	1	3

El análisis de la estructura de los CI y de su evolución se ha realizado en valores corrientes, englobando, pues, los efectos de la evolución en términos reales y los de los precios correspondientes.

Dado el entorno de competitividad en el que se desarrolla la agricultura española (conjunto de la UE), se considera relevante la identifica-

ción de hasta qué punto la evolución de los precios de los CI puede influir en la propia competitividad de los productos agrarios españoles frente a los del resto de nuestros socios comunitarios. La comparación no ofrece datos concluyentes; en efecto, según datos de EUROSTAT:

- En el conjunto del período “1986”-“1999” los precios de los CI se han elevado en España el 22,4% (1,68% de tasa media anual acumulativa) y en la UE-15 el 17,2%. Se deduce, pues, una pérdida de competitividad aparente por esta vía del 6,0% en el período de 13 años considerado. Teniendo en cuenta el peso relativo de los CI en la PFA, la pérdida real de competitividad sería inferior al 3% en los 13 años del período.
- Durante el mismo período, los precios de los productos agrarios (precios percibidos por los agricultores y ganaderos) han aumentado en España el 26,6%, mientras que en el conjunto de la UE-15 dicho aumento ha sido notablemente inferior (8,9%).
- Según el indicador “Términos de intercambio de los precios agrarios” que EUROSTAT utiliza para medir la evolución de la competitividad de la agricultura (Índices de precios percibidos/Índice de precios pagados por los agricultores), la evolución de dicho indicador en España y en el conjunto de la UE en los últimos años ha sido la siguiente, expresada en porcentajes de variación:

Período y subperíodos	España	UE-15
“1986”-“1999”	+1,9	-7,1
“1986”-“1991”	+4,8	+2,5
“1991”-“1999”	-2,8	-9,4

En definitiva, no parece que la evolución de los precios agrarios (percibidos y pagados) haya constituido factor limitante de la competitividad de la agricultura española, al menos frente a la del conjunto de países de la UE.

2. CUANTIFICACIONES REGIONALES



La valoración de los Consumos Intermedios en las diferentes Comunidades Autónomas, a precios corrientes en los trienios “1991” y “1999” se recoge en el Cuadro 7, así como su significación en la total cifra nacional y en relación con la PFA del territorio correspondiente. En los Gráficos 11 y 12 se representan cuantificaciones relevantes de dichos CI.

De las cuantificaciones citadas se deduce que, en línea con lo señalado a propósito de las cifras nacionales, los Consumos Intermedios regionales experimentan variaciones más acusadas que las de la Producción Final Agraria, y ello tanto en su montante global como en su estructura interna.

El análisis del indicador CI/PFA resulta especialmente fructífero, tanto en su valor en cada período como en su evolución, tal como se expone a continuación.

a) A partir de las medias nacionales (43,7% en “1991” y 44,5% en “1999”) pueden establecerse los grupos de CC.AA. siguientes:

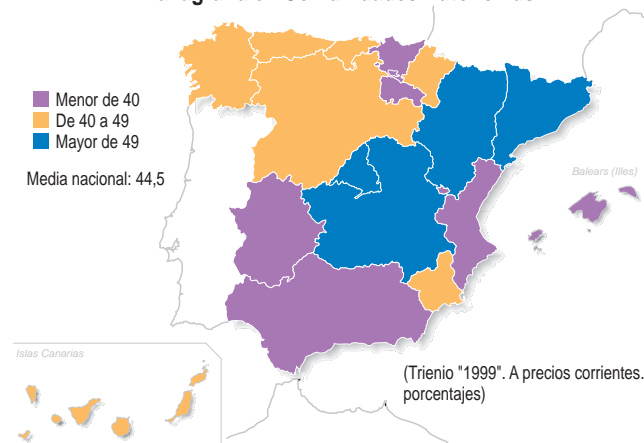
- Con valores superiores en 5 ó más puntos a la media nacional se sitúan en “1991” Aragón, Cataluña, Madrid y Castilla La Mancha; estas CC.AA. son las que permanecen también en esta situación en “1999”. Los tres primeros casos se justifican por la importancia relativa de la gana-

Cuadro 7. CUANTIFICACIÓN DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (A PRECIOS CORRIENTES)

Comunidades	"1991"			"1999"		
	10º pts	% s/total nacional	% s/PFA regional	10º pts	% s/total nacional	% s/PFA regional
Galicia	93,8	6,3	43,1	95,4	4,9	41,4
Asturias	26,1	1,8	47,9	26,5	1,4	46,3
Cantabria	14,3	1,0	40,7	17,6	0,9	47,8
País Vasco	23,5	1,6	48,0	25,3	1,3	37,3
Navarra	34,6	2,3	47,4	46,1	2,4	45,6
La Rioja	16,7	1,1	32,4	21,8	1,1	23,9
Aragón	133,5	9,0	65,8	179,2	9,2	67,0
Cataluña	275,4	18,5	66,0	324,0	16,6	62,1
Balears (Illes)	15,0	1,0	46,4	15,1	0,8	38,0
Castilla y León	199,9	13,4	51,5	271,4	13,9	46,6
Madrid	21,6	1,4	56,7	19,0	1,0	53,2
Castilla-La Mancha	122,7	8,2	40,3	194,5	10,0	51,0
C. Valenciana	117,5	7,9	35,9	140,1	7,2	36,9
R. de Murcia	81,8	5,5	44,8	107,4	5,5	46,0
Extremadura	65,7	4,4	35,6	87,7	4,5	38,9
Andalucía	215,5	14,5	28,0	337,5	17,3	32,7
Canarias	33,5	2,2	39,7	40,9	2,1	41,9
Total nacional	1.491,0	100,0	43,7	1.949,4	100,0	44,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA.

Gráfico 11. Valor del ratio. Consumos intermedios/Producción final agraria en Comunidades Autónomas

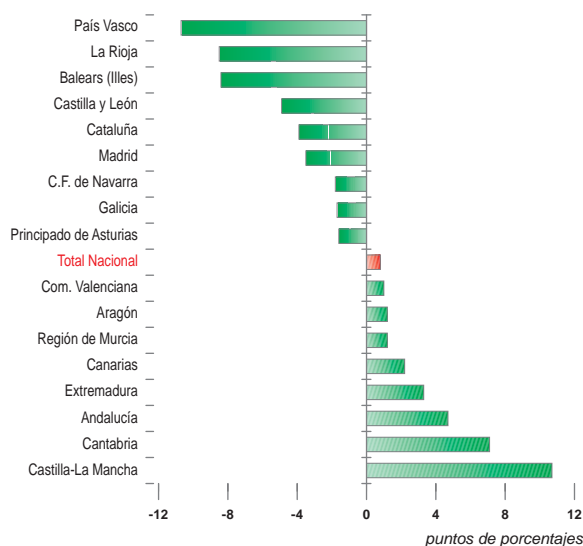


dería establecida, gran consumidora de piensos; en el caso de Castilla-La Mancha el componente principal de los CI es el de los gastos ligados a la mecanización.

- Con valores inferiores en 5 ó mas puntos porcentuales a la media nacional se encontraban en "1991" La Rioja, Comunidad Valenciana, Extremadura y Andalucía; en "1999" estas CC.AA. permanecen en la misma situación, y se han agregado al grupo País Vasco y Baleares. En las cuatro Comunidades Autónomas primeramente señaladas la ganadería tiene relati-

Gráfico 12. Variaciones del ratio C.I./P.F.A. en el período "1991" - "1999"

(a precios corrientes. Puntos de porcentajes)



vamente poca importancia, sobre todo la estabulada, lo que supone un bajo consumo de piensos; en el caso del País Vasco la incorporación a este grupo se justifica por el cambio de orientación pro-

ductiva predominante ya señalado en el análisis de la Producción Final Agraria; en Baleares la incorporación a este grupo se justifica, sobre todo, por la pérdida de importancia relativa de la ganadería (y por lo tanto del consumo de piensos) reflejada en las datos del Cuadro 3.

- En las Comunidades Autónomas no citadas en los párrafos anteriores (9 en "1991" y 7 en "1999") el valor del ratio CI/PFA se considera "del orden de la media nacional" (± 5 puntos porcentuales sobre dicha media)

- b) El valor del indicador CI/PFA ha variado sensiblemente en la totalidad de las CC.AA., en el período analizado; las variaciones extremas corresponden a Castilla-La Mancha (+10,7 puntos porcentuales) y País Vasco (-10,7 puntos porcentuales) y, en ambos casos, se explican más por la evolución de los Consumos Intermedios (notable expansión en Castilla La Mancha y práctica estabilización en el País Vasco) que por la de la Producción Final Agraria.

4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

El Valor Añadido Bruto a precios de mercado (VAB p.m.) representa el resultado económico final de la rama de producción de que se trata (en este caso la agraria) y se obtiene detrayendo de la Producción Final el valor de los Consumos Intermedios.

Además de este significado económico, el VAB p.m. tiene la importancia adicional de que es la Macromagnitud mediante la cual los resultados económicos de las diferentes ramas de actividad se integran en la Contabilidad (Nacional o Regionales) en la que se reflejan los resultados anuales (o trimestrales) de la actividad económica global; este hecho determina el que sea ésta la Macromagnitud que, relacionada con el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), permita analizar los siguientes indicadores de gran significado en el análisis económico:

- Participación (%) de la rama en el total de la actividad económica.
- Aportación de la rama (positiva o negativa) a los resultados económicos globales del año de que se trata.
- Deflactor de precios, indicativo de si la rama en cuestión actúa como elemento acelerador o de freno de la inflación.

Al ser el VAB p.m. de la actividad agraria una Macromagnitud que se obtiene por diferencia (VAB p.m. = PFA – CI) su análisis pormenorizado –a precios corrientes y constantes– se deduce fácilmente del ya realizado sobre las Macromagnitudes que lo integran; el análisis comparado de la señalada evolución con la del PIB p.m. en el período y subperíodos analizados se refleja en las siguientes cuantificaciones, elaboradas con datos del INE y del MAPA, y expresadas en tasas medias anuales acumulativas (%).

Período y subperíodos	Evolución del VAB a p.m.			Evolución del PIB p.m.		
	Valor	Real	Deflactor de precios	Valor	Real	Deflactor de precios
"1975"-“1999”	7,33	1,56	5,68	11,77	2,43	9,12
"1975"-“1985”	12,67	1,10	11,44	16,58	1,59	14,76
"1985"-“1991”	4,55	1,39	3,12	11,43	4,00	7,14
"1991"-“1999”	3,00	2,26	0,72	6,30	2,33	3,88

De dichos datos se deducen las dos principales conclusiones siguientes:

- a) La pérdida de importancia relativa de la rama agraria en la economía nacional se

explica por los dos hechos simultáneos siguientes:

- Menor aumento del VAB p.m. a precios constantes (real) en agricultura que en el conjunto de la economía nacional.
- Menor aumento de los precios agrarios que los del conjunto de la economía nacional.

b) La evolución diferencial de precios de la agricultura (deflactor de precios del VAB p.m. de la rama agraria) en relación con la del conjunto de la economía nacional (deflactor de precios del PIB p.m), implica que “vía precios” ha tenido lugar una transferencia de renta desde la actividad agraria a otras ramas de la economía (a la industria transformadora de productos agrarios, al comercio de productos agrarios de consumo en fresco, al comercio de productos alimenticios transformados, al consumidor, etc.); en el conjunto del período analizado, el montante monetario transferido por esta vía se evalúa en el 3,5% de la Renta Agraria.

En este contexto debe señalarse, no obstante, que el ratio VAB p.m. por persona ocupada en agricultura, indicador de la productividad de trabajo (o riqueza generada por trabajador ocupado en la actividad), ha tenido a lo largo del período analizado una evolución notablemente positiva, como se deduce de los datos de la tabla siguiente:

Trienios	Índices de evolución (“1975”=100)		
	VAB p.m. (real)	Ocupados	VAB p.m./ ocupado
“1985”	111,3	60,3	184,6
“1991”	121,6	43,0	282,8
“1999”	145,5	32,2	451,9

En conclusión, a lo largo del período analizado, la productividad del trabajo en agricultura ha aumentado a una tasa media anual acumulativa del 6,5%, tasa notablemente superior a la correspondiente al conjunto de la economía nacional que se evalúa en el 2,1%.

5. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Conceptualmente el término “Subvenciones de Explotación” no coincide con el más amplio de “Ayudas”; en efecto, en el primer concepto no se incluyen, al menos, las cuatro siguientes rúbricas, que sí entran en la cuantificación de las “ayudas”.

- Ayudas a inversiones, que no son transferencias corrientes sino de capital.
- Transferencias corrientes a los Organismos de regulación de mercados, en ejecución de dicha función de regulación.
- Transferencias corrientes a las industrias transformadoras de productos agrarios, dado que dichas industrias no producen bienes y servicios agrarios.
- La mayor parte de las ayudas al “desarrollo rural”, que se concretan en ayudas a inversiones que sobrepasan el ámbito de la rama de actividad agraria.

La importancia cuantitativa alcanzada por las Subvenciones de Explotación determina la necesidad de analizar su impacto sobre las distintas Macromagnitudes Agrarias, bien mediante indicadores estáticos (situación en un momento determinado) bien mediante indicadores dinámicos (evolución a lo largo de un período de tiempo); uno y otro tipo de indicadores se utilizarán en el presente análisis, sobre todo en lo relativo al impacto sobre la Renta Agraria, que se medirá a través de:

- Indicadores estáticos o de stocks, representativos de la importancia de las Subvenciones de Explotación en la Renta Agraria en un año o trienio dado.
- Indicadores dinámicos o de flujos, que reflejen la influencia de la variación de dichas Subvenciones en períodos determinados sobre las variaciones de la Renta Agraria en dichos períodos.

1. EVOLUCIÓN NACIONAL

Las Subvenciones de Explotación, cuya evolución se recoge en los datos del Cuadro 8, han experimentado en el período global analizado un aumento espectacular (se han multiplicado por 313), lo que supone un crecimiento con tasa media anual acumulativa cercano al 25%. Este análisis global no es muy significativo, puesto que en el período global considerado deben distinguirse los siguientes subperíodos:

- 1.º De 1974 a 1979: etapa caracterizada por una política agraria española autónoma, con Subvenciones de Explotación muy reducidas.
- 2.º De 1980 a 1986: etapa en la que la política agraria española inicia procesos de adaptación a la PAC entonces vigente, lo que supone sensibles aumentos relativos de la Macromagnitud de referencia.

Cuadro 8. EVOLUCIÓN NACIONAL DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN (A PRECIOS CORRIENTES)

Años	Millones de pts	Por ha de So (pts) (1)	Por persona ocupada (miles de pts)	Por 100 pts de PFA
1974	2.457	76,5	0,8	0,4
1975	3.290	102,8	1,1	0,5
1976	2.909	91,5	1,1	0,4
1977	3.633	115,3	1,5	0,4
1978	3.235	102,7	1,3	0,3
1979	4.661	148,4	2,2	0,4
1980	9.838	315,3	4,8	0,7
1981	23.013	737,6	11,8	1,5
1982	23.217	744,1	12,2	1,2
1983	32.921	1.055,2	17,2	1,5
1984	25.335	827,9	13,8	1,0
1985	28.154	920,1	15,7	1,0
1986	20.455	66,3	12,8	0,7
1987	42.946	1.403,5	27,2	1,5
1988	77.462	2.523,2	49,7	2,4
1989	105.020	3.312,9	71,6	3,2
1990	134.391	4.396,6	98,6	3,8
1991	190.358	6.318,9	156,0	5,4
1992	240.659	8.018,0	210,9	7,4
1993	467.933	15.655,0	434,0	14,1
1994	589.059	19.783,7	566,0	15,8
1995	698.352	23.301,7	690,5	18,2
1996	666.404	22.400,9	680,6	14,9
1997	694.000	23.504,7	708,7	15,6
1998	704.500	23.884,6	723,7	15,9
1999	739.900	25.176,1	798,8	17,2
2000	770.200	26.349,6	860,6	17,4
"1975" (2)	2.885	90,2	1,0	0,4
"1985" (2)	24.648	804,6	14,2	0,9
"1991" (2)	188.469	6.233,3	151,8	5,5
"1999" (2)	738.200	25.133,3	792,4	16,8

(1) So = Superficie de cultivo + Superficie de prados y pastizales + Superficie de "monte abierto".

(2) Medias trienales centradas en el año de referencia.

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA y del INE.

3.º De 1987 a 1992: la PAC empieza a aplicarse en España y ello implica notable aumento de las Subvenciones de Explotación.

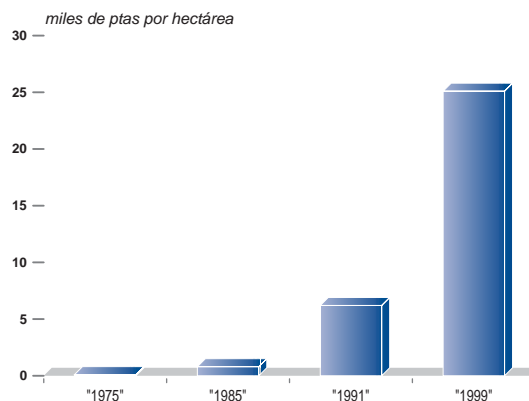
4.º De 1993 a 2000, la reforma de la PAC en 1992 supone una modificación sustancial en su concepción, rebajando los precios de garantía de los distintos productos, y cambiando las condiciones de intervención de los Organismos reguladores del mercado y "*compensando a los productores de las pérdidas de rentas, consecuencia de dichas acciones, mediante la concesión de subvenciones directas*"; esta modificación implica un aumento espectacular de las Subvenciones de Explotación. En aplicación de la nueva PAC., la renta del productor procede de la venta de sus productos en el mercado y, en una proporción creciente, de las compensaciones recibidas en aplicación de la mencionada política (Subvenciones de Explotación).

El análisis de las Subvenciones de Explotación se potencia al relacionar esta Macromagnitud con la superficie agraria, con la PFA y con la ocupación en la rama agraria, tal como se refleja en los datos del Cuadro 8 y se representa en los Gráficos 13, 14 y 15. De dichos datos se deduce cómo la evolución de las Subvenciones de Explotación ha sido globalmente positiva para la actividad agraria en España, sobre todo a partir de la integración en las Comunidades Europeas en 1986.

A pesar del muy fuerte incremento experimentado por las Subvenciones de Explotación en España, el valor de los 3 indicadores analizados en el Cuadro 8 es inferior a la media de la UE; en efecto, según datos de EUROSTAT para 1998, y medidos en ECUS corrientes, se tiene:

- Subvenciones por ha de SAU: el montante para España es el 60,8% de la media comunitaria; España ocupa el lugar 13 de 15 (solo supera a Países Bajos y Portugal).
- Subvenciones/PFA: el valor del indicador en España es el 97% de la media de la UE (se supera a Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Portugal).
- Subvenciones por UTA: el porcentaje es en España el 70,4% de la media de la UE (se supera a Finlandia, Países Bajos y Portugal).

Gráfico 13. Evolución de las subvenciones de explotación por hectárea de So⁽¹⁾



⁽¹⁾ So = Superficie de cultivo + Superficie de prados y pastizales + Superficie de "monte abierto".

Gráfico 14. Evolución nacional de las subvenciones de explotación: % sobre la PFA (a precios corrientes)

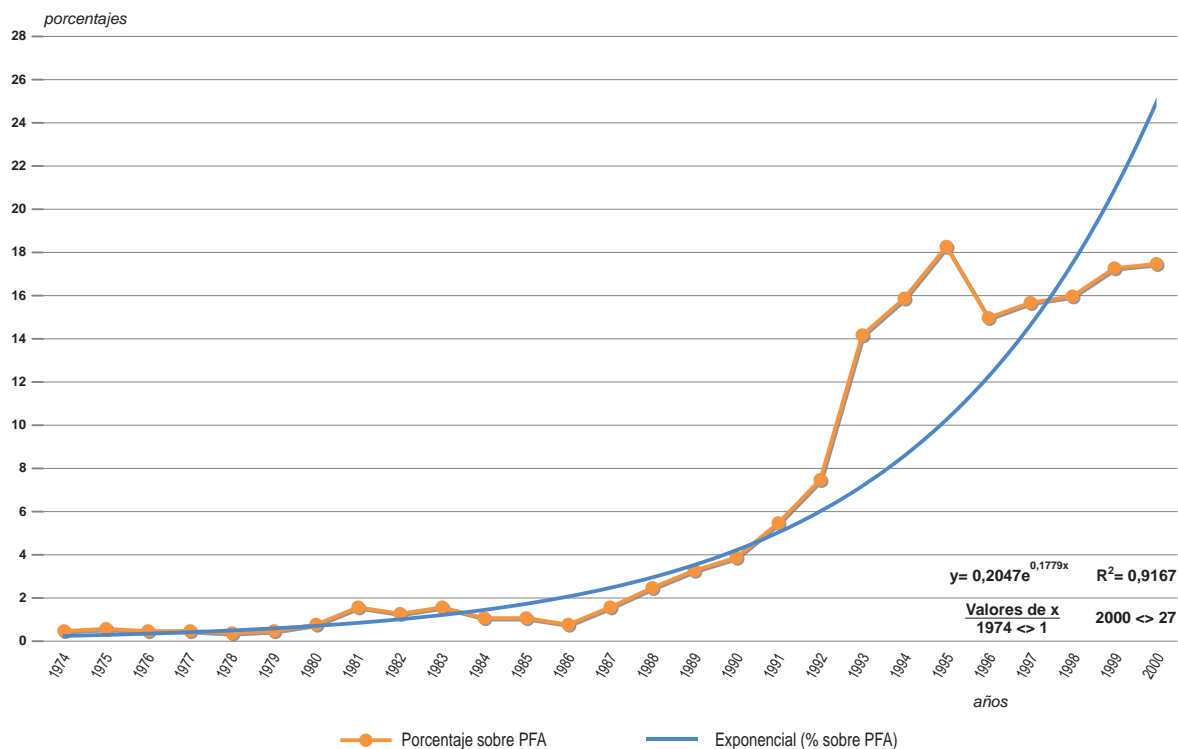
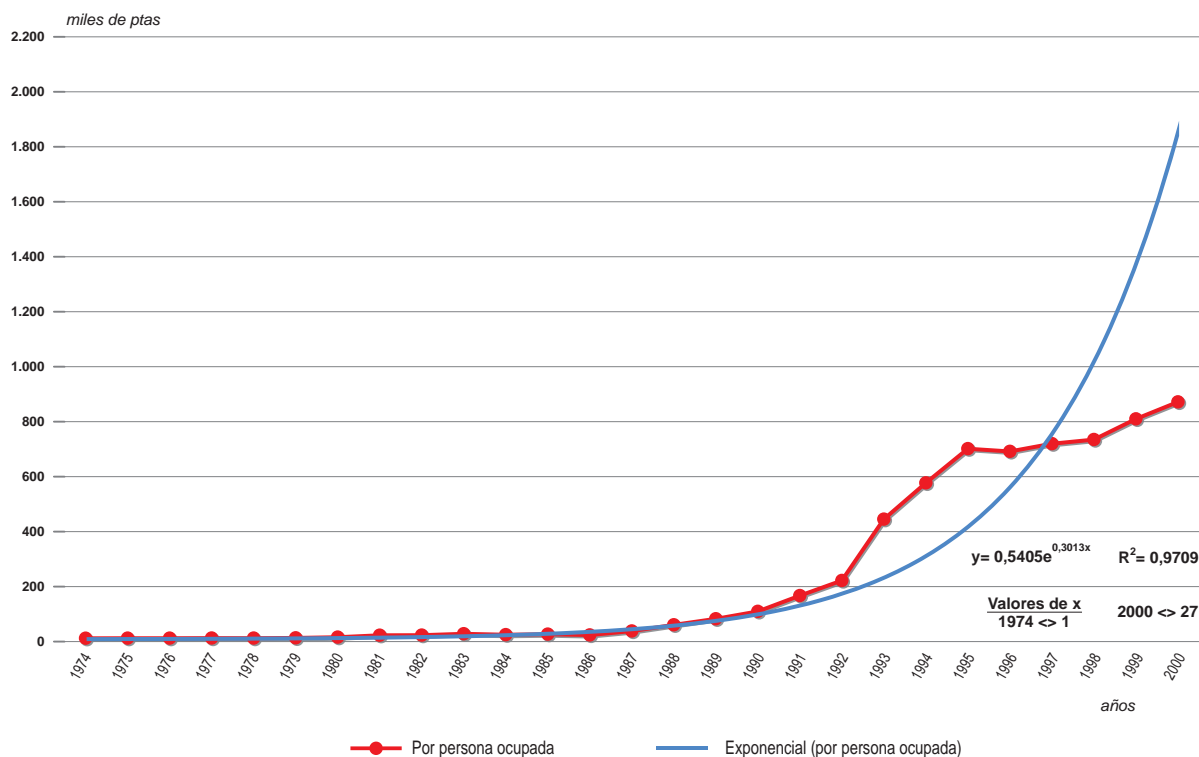


Gráfico 15. Evolución nacional de las subvenciones de explotación por persona ocupada
(miles de ptas a precios corrientes)



2 ANÁLISIS REGIONAL

El desarrollo de las diferentes Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de la UE (11) y determinada normativa específica (Reglamentos horizontales), establecen los sistemas y cuantías de las ayudas sectoriales, entre las que se encuentran las definidas como Subvenciones de Explotación.

(11) Las denominadas Organizaciones Comunes de Mercado están constituidas por toda la normativa jurídica de la UE aplicable a una actividad agraria determinada (por ejemplo OCM de cereales, OCM del vino, OCM de carne de vacuno, etc.).

Dado que los niveles de ayudas establecidos en las diferentes OCM son distintos y teniendo en cuenta la diversidad de agriculturas existentes en España, es evidente el interés del análisis regional de las Subvenciones de Explotación, tanto en su cuantía global como en relación con indicadores del tipo de los utilizados en el análisis nacional.

En el Cuadro 9 se recogen los montantes de las Subvenciones de Explotación en los trienios “1991” y “1999”, así como los valores de los indicadores antes mencionados; el valor de dichos indicadores en las diferentes Comunidades Autónomas se representa en los Gráficos 16; 17 y 18.

Cuadro 9. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (A PRECIOS CORRIENTES)

Grupos de CC.AA.		CC.AA.	Media trienio 1990-1992			Media trienio 1998-2000			
Grupos	Caracterización productiva en "1991"		Millones de pts	% sobre PFA	Subvenciones por ocupado (miles pts)	Millones de pts	Por ha de SAU (miles pts)	% sobre PFA	Subvenciones por ocupado (miles pts)
I	Agrícola, con predominio hortofrutícola	Baleares	1.336	2,9	159,0	2610	11,8	6,5	474,5
		Canarias	244	0,3	7,7	20.064	258,9	20,6	546,7
		R. de Murcia	2.618	1,4	56,7	22.136	48,4	9,5	439,2
		C. Valenciana	5.724	1,7	57,4	14.832	19,9	3,9	198,6
II	Agrícola, sin predominio hortofrutícola	Andalucía	65.641	8,5	267,1	241.613	48,6	23,4	1.019,9
		Castilla-La Mancha	24.421	8,0	285,0	115.909	25,3	30,4	1.761,5
		La Rioja	1.529	3,0	144,2	5.797	24,1	6,5	591,5
III	Ganadera, con predominio de rumiantes	Galicia	6.132	2,8	24,0	13.135	18,9	5,7	97,3
		P. de Asturias	2.628	4,8	52,0	8.114	17,2	14,2	272,3
		Cantabria	1.781	5,1	92,3	6.160	22,3	16,8	522,0
IV	Ganadera, sin predominio de rumiantes	Cataluña	8.750	2,1	118,9	33.869	29,3	6,5	445,6
V	Equilibrada	Aragón	14.356	7,1	283,7	56.370	22,9	21,1	1.583,4
		Castilla y León	27.858	7,2	186,8	98.844	17,1	17,0	1.108,6
		Extremadura	17.849	9,7	271,3	68.995	23,5	30,6	1.516,4
		Madrid	1.997	1,7	139,6	7.268	19,4	20,4	491,1
		Navarra	3.868	5,3	297,5	16.367	27,2	16,2	991,9
		País Vasco	1.737	3,5	116,6	6.117	23,6	9,0	489,4
Total nacional			188.469	5,5	151,8	731.200	28,1	16,8	792,4

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA y del INE.

Del análisis de los datos comentados pueden deducirse las siguientes consideraciones relevantes:

- En la mayor parte de las Comunidades Autónomas (en 12 de 17) en el período de 8 años considerados, el importe global de las Subvenciones se ha multiplicado por de 3 a 5 (por 4 a nivel nacional). Las excepciones a esta tendencia son, por arriba, Canarias (como consecuencia de haber alcanzado en el período el status de "región ultraperiférica" de la UE y el específico sistema comunitario de las ayudas al plátano) y la R. de Murcia, mientras que por debajo de dicha tendencia han evolucionado Baleares, C. Valenciana y Galicia.
- El valor nacional de las Subvenciones por ha de SAU es de 28,1 miles de pts en "1999"; los valores de este indicador en las diferentes Comunidades Autónomas, excepto en Canarias, oscilan desde un mínimo de 11,8 en Baleares a un máximo de 48,4 en la R. de Murcia; en Canarias alcanza los 258,9 miles de pts por ha de SAU.

Gráfico 16. Subvenciones de explotación por hectárea S.A.U. en "1999"

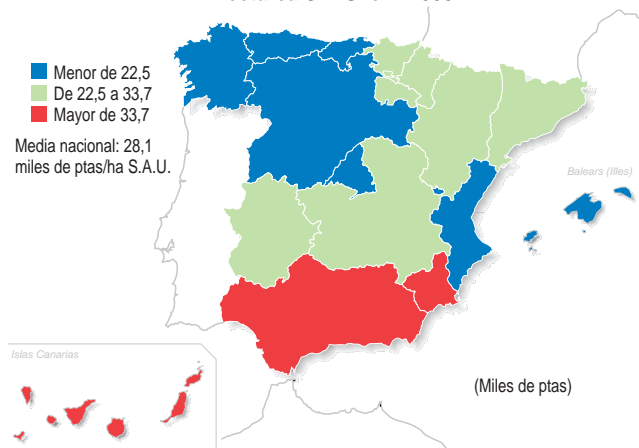
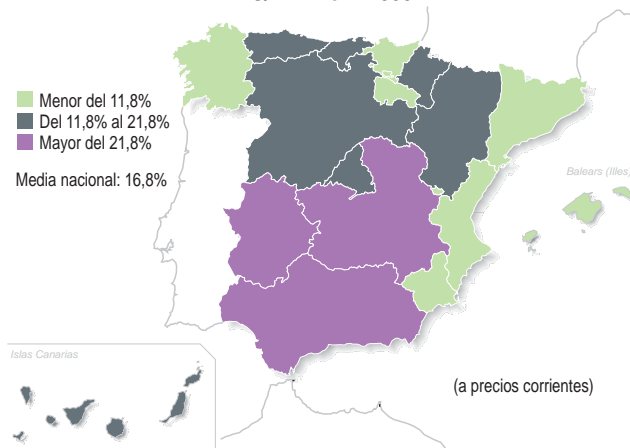


Gráfico 17. Porcentaje de subvenciones de explotación S/P.F.A. en "1999"

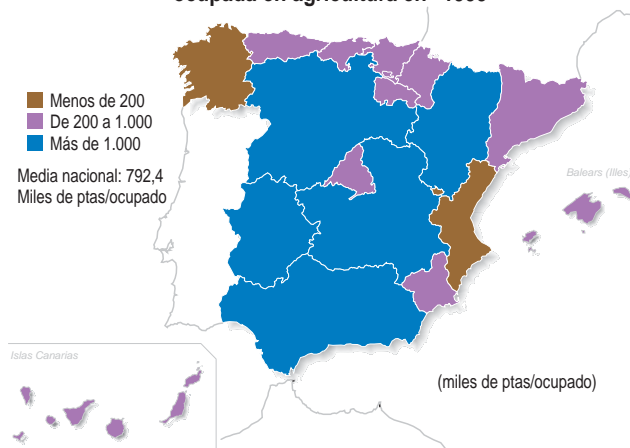


c) El porcentaje que las Subvenciones de Explotación representan en relación con la PFA a precios corrientes ha aumentado en el período analizado del orden de 11 puntos en el total nacional; el mencionado indicador ha aumentado también en todas las CC.AA., claramente por encima de la media nacional en Castilla La Mancha, Extremadura, Canarias y Madrid, y netamente por debajo de dicha media en Baleares, C. Valenciana, La Rioja, Galicia y Cataluña.

d) El indicador "Subvenciones de Explotación por persona ocupada en la actividad" se ha elaborado a partir de las cuantificaciones regionales de las Subvenciones, ya comentadas, y de la evaluación regional del número de ocupados en "Agricultura, ganadería y caza" proporcionada por el INE. Del análisis de dicho indicador, cuyas cifras se recogen en el Cuadro 9, se deduce que:

- En el trienio 1990-1992 la variabilidad regional del indicador era tremendamente acusada (de 1 a 39); en el trienio 1998-2000 la variabilidad regional se ha

Gráfico 18. Subvenciones de explotación por persona ocupada en agricultura en "1999"



reducido, pero permanece aún muy elevada (de 1 a 18).

- En el último de los trienios considerados, el valor mínimo del indicador corresponde a Galicia (97,3 miles de pts por ocupado), mientras que se supera el millón de pts. por ocupado en 5 Comunidades Autónomas; el valor máximo (1761,5 miles de pts por ocupado) corresponde a Castilla-La Mancha.

6. IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN

Los Impuestos ligados a la producción son pagos obligatorios con los que las Administraciones públicas o las institucionales comunitarias gravan a las unidades de producción agraria en relación con su actividad productiva o al uso de factores de producción. Estos Impuestos han de ser satisfechos, tanto si la actividad produce un beneficio como si no, y, por analogía con el criterio temporal utilizado en las Subvenciones de Explotación, deben ser contabili-

zados en el momento en que se efectúa su pago.

El importe global de dichos Impuestos alcanza en España cifras relativamente bajas (no llega en los últimos años al 3% del valor de las Subvenciones de Explotación), por lo que no se juzga necesario su análisis pormenorizado; en el cuadro final de Macromagnitudes Agrarias se reflejarán las valoraciones correspondientes.

7. VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES (VAB c.f.)

La medida del Valor Añadido a precios de mercado puede no ser suficiente para el análisis del “Valor Añadido” por la actividad de que se trate, en este caso la agraria. Para obviar este inconveniente se calcula el “VAB al coste de los factores”, que se obtiene detrayendo del “VAB a precios de mercado” el importe de los impuestos ligados a la producción netos de subvencio-

nes o, lo que es lo mismo, añadiendo las Subvenciones de Explotación netas de Impuestos.

Por razones análogas a las expuestas a propósito del VAB p.m., no se estima necesario el análisis pormenorizado del V.A.B. c.f. que, en todo caso, se realizará al establecer el Cuadro resumen de las Macromagnitudes Agrarias.

8. AMORTIZACIONES

Las Amortizaciones o consumos de capital fijo cuantifican el valor del equipo capital consumido en el proceso de producción durante el período anual de referencia, a causa del desgaste normal de uso y de la obsolescencia o envejecimiento previsible.

La metodología EUROSTAT establece como amortizables los siguiente bienes de capital utilizados en agricultura: la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones agrícolas y ganaderas; no se consideran bienes amortizables los no reproducibles (la tierra agrícola), ni aquellos de duración indeterminada (caminos rurales, obras de regadío y drenaje), que se mantienen con las obras de reparaciones y conservación, ni aquellos que representan conjuntos de capital (plantaciones, censos de ganado reproductor) cuyas variaciones netas anuales son ya contabilizadas (con su signo) en las rúbricas de “bienes de capital fijo producidos por cuenta propia” de la PFA.

El cálculo de las Amortizaciones se realiza a “precios de reposición”, es decir, aquellos que los agricultores tienen que pagar para sustituir, tan aproximadamente como sea posible, la maquinaria, equipo o construcción de que se trata en el año de referencia; para cada uno de los bienes de capital considerados se establece un período de amortización o vida útil de n_i años, obteniéndose así las denominadas tasas de amortización.

En el Cuadro 10 se reflejan los valores de las Amortizaciones Agrarias en los trienios “1991” y “1999”, así como los del ratio Amortizaciones/PFA; los datos reflejados en dicho Cuadro, completados para el total nacional con los de los períodos “1975” (32,6 miles de millones de pts, que suponen el 4,6% de la PFA) y “1985” (203,0 miles de millones de pts, y 7,6% de la PFA), señalan la importancia creciente de las amortizaciones, consecuencia del proceso de capitalización de la agricultura española. Las evoluciones regionales no presentan tendencias claras en general y parecen apuntar a dificultades de cuantificación o a aplicación no homogénea de las normas metodológicas establecidas.

La evolución nacional de las amortizaciones a lo largo del período analizado refleja un aumento en términos reales (deflactando los valores corrientes con el Deflactor de precios del PIB p.m.) del 45,2%; ahora bien, este aumento global puede ser descompuesto por subperíodos según se indica en los datos siguientes:

Período y subperíodos	Amortizaciones a precios constantes (tasa media anual acumulativa %)
“1975”-“1999”	1,56
“1975”-“1985”	4,62
“1985”-“1991”	-1,00
“1991”-“1999”	-0,24

Se deduce que las Amortizaciones aumentaron muy fuertemente en el decenio previo a la integración de España en la UE; en el subperíodo desde la Adhesión a la Reforma de la PAC (“1985”-“1991”) se produce una sensible caída de las amortizaciones, consecuencia del descenso de las inversiones, caída que continúa, aunque progresivamente atenuada, en el último subperíodo.

La evolución señalada es coherente con la experimentada por el “Índice de mecanización” (CV por 100 ha labradas) elaborado por el MAPA, que experimenta una progresiva desaceleración de su tasa de incremento interanual a lo largo del período, y con la matriculación de tractores, que experimentó una notable caída en los años posteriores a la integración de España en la UE, pero que se ha recuperado sensiblemente desde la mitad del decenio de los 90.

Cuadro 10. EVOLUCIÓN DE LAS AMORTIZACIONES AGRARIAS
(A PRECIOS CORRIENTES)

Grupos de Comunidades Autónomas y total nacional		Comunidades Autónomas	Períodos			
Grupos	Caracterización productiva en “1991”		“1991”		“1999”	
			10 ⁹ pts	% s/PFA	10 ⁹ pts	% s/PFA
I	Agrícola, con predominio hortofrutícola	Baleares	3,8	11,7	3,7	9,3
		Canarias	1,7	2,0	2,0	2,0
		R. de Murcia	5,0	2,8	8,6	3,7
		C. Valenciana	13,3	4,1	15,4	4,1
II	Agrícola, sin predominio hortofrutícola	Andalucía	40,7	5,3	85,0	8,2
		Castilla La Mancha	39,0	12,8	58,7	15,4
		La Rioja	4,5	8,7	4,3	4,8
III	Ganadera, con predominio de rumiantes	Galicia	30,5	14,0	38,2	16,5
		P. de Asturias	6,5	12,0	6,0	10,5
		Cantabria	2,5	7,0	2,4	6,6
IV	Ganadera, sin predominio de rumiantes	Cataluña	28,9	6,9	32,6	6,2
V	Equilibrada	Aragón	26,3	13,0	25,7	9,6
		Castilla y León	57,5	14,8	66,2	11,3
		Extremadura	12,8	6,9	16,3	7,2
		Madrid	4,5	11,9	5,9	16,5
		Navarra	7,4	10,1	9,3	9,2
		País Vasco	4,4	9,0	4,3	6,4
Total nacional			289,2	8,5	384,6	8,8

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

9. VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (VAN c.f.) O RENTA AGRARIA. CUADRO-RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

El valor Añadido neto al coste de los factores (VAN c.f.) se obtiene detrayendo del “VAB al coste de los factores” el importe de las “Amortizaciones” (consumo de capital fijo por el proceso productivo en el año).

El VAN c.f. cuantifica, en síntesis, el montante de las remuneraciones percibidas por los “factores originarios” de la producción aplicados a la actividad agraria en el año de referencia, factores que, en un sentido amplio, pueden individualizarse en: Tierra, Capital, Trabajo, Gestión Empresarial y Estado; esta Macromagnitud recibe el nombre de Renta Agraria, que es así sinónimo del Valor Añadido Neto al coste de los factores de la rama agraria.

A fin de evitar posibles errores en la interpretación de los resultados, es preciso establecer “a priori” la diferencia entre Renta Agraria (renta generada en la actividad agraria y que remunera al conjunto de los factores mencionados) y “Renta de los agricultores” (que podría ser definida como la renta disponible por las personas cuya actividad principal es la agraria o por los hogares cuyo sustentador principal es activo agrario). La utilización de las cifras de Renta Agraria como indicador del *status* de bienestar de los agricultores debe ser realizada con todo tipo de matizaciones.

La Renta Agraria retribuye al conjunto de los “factores originarios” de la producción antes mencionados, cada uno de los cuales se remunera con una parte de dicha Renta; la cuantificación de estas remuneraciones constituye el objeto de la “Distribución Funcional de la Renta Agraria”.

Al ser la Renta Agraria la Macromagnitud final del conjunto de Macromagnitudes Agrarias, recoge y sintetiza todas las variaciones (de valores, de volumen y de precios) experimentadas por las Macromagnitudes anteriormente analizadas; por ello se incluyen en este epígrafe Cuadros-resumen en los que, además de las cifras de la RA, figuran las de otras Macromagnitudes relevantes y explicativas de la evolución de dicha Renta Agraria.

1. ANÁLISIS DE LA RENTA AGRARIA NACIONAL

El Cuadro 11 recoge las cuantificaciones nacionales de la Renta Agraria, a precios corrientes y a precios constantes, así como una serie de indicadores relevantes y explicativos de la evolución de dicha Macromagnitud. El cálculo de la evolución a precios constantes se ha realizado



Cuadro 11. EVOLUCIÓN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS NACIONALES

Macromagnitudes	Unidades	Trienios (1)				Índices 1999 ("1975"=100)
		"1975"	"1985"	"1991"	"1999"	
1. Producción Final Agraria	10° pts. corrientes	714,7	2.671,5	3.412,7	4.384,1	613,4
2. Consumos Intermedios	10° pts. corrientes	268,5	1.200,0	1.491,0	1.949,4	726,0
3=1-2. Valor Añadido Bruto a precios de mercado	10° pts. corrientes	446,2	1.471,5	1.921,7	2.434,7	545,7
4. VAB p.m. a precios constantes	Índices ("1975"=100)	100,0	111,3	121,6	145,5	145,5
5. Subvenciones de explotación	10° pts. corrientes	2,9	24,6	188,5	738,2	25.455,2
6. Impuestos ligados a la producción	10° pts. corrientes	2,2	6,5	20,4	21,2	963,6
7=3+5-6. Valor Añadido Bruto al coste de los factores	10° pts. corrientes	446,9	1.489,6	2.089,8	3.151,7	705,2
8. Amortizaciones	10° pts. corrientes	32,6	203,0	289,2	384,6	1.179,8
9=7-8. Valor Añadido Neto al coste de los factores o Renta Agraria	10° pts. corrientes	414,3	1.286,6	1.800,6	2767,1	667,9
10. Índices de Renta Agraria a corrientes	Índices ("1975"=100)	100	310,5	434,6	667,9	667,9
11. Ocupados en la rama	Miles de personas	2.889,6	1741,6	1241,6	931,6	32,2
12. Ocupados en la rama	Índices ("1975"=100)	100,0	60,3	43,0	32,2	32,2
13. Deflactor del PIB pm (1975=100)	Índices ("1975"=100)	100,0	396,3	599,5	812,8	812,8
14=10/13. Renta agraria en términos reales	Índices ("1975"=100)	100,0	78,3	72,5	82,2	82,2
15=9/11. Renta Agraria por ocupado	Miles de pts. Corrientes	143,4	738,7	1.450,2	2.970,3	2.071,3
16=14/12. Renta Agraria en términos reales por ocupado	Índices ("1975"=100)	100,0	129,9	168,6	255,3	255,3

(1) Las cuantificaciones de cada uno de los trienios enumerados entre comillas, son medias trienales centradas en el año de referencia..

Fuente: Elaboración propia, con datos del M.A.P.A. y del I.N.E.

aplicando a los valores a precios corrientes el Deflactor de precios del PIB pm (12).

La Renta Agraria en valores corrientes se ha multiplicado por 6,7 en el período de 24 años globalmente considerado, lo que equivale a un incremento medio anual acumulativo del 8,2%,

(12) La aplicación de un deflactor de precios determinado a la serie de valores corrientes de la Renta Agraria supone disponer de información sobre el destino final de dicha Renta (adquisición de bienes y servicios de consumo corriente, adquisición de bienes de inversión, ahorro), o en su defecto, establecer hipótesis sobre dicho destino final.

La adopción del Deflactor de Precios del PIB pm. supone establecer la hipótesis, que se juzga plausible, de que la Renta Agraria se destina a los usos habituales en el conjunto de la sociedad española, y en la misma proporción.

con los factores explicativos que se explicitan en el Cuadro 12 cuya lectura es suficientemente expresiva de la modificaciones introducidas por la integración en la UE en la generación de la Renta Agraria en nuestro país; en efecto:

- En el decenio anterior a la integración (Subperíodo "1975"-“1985”), el factor explicativo casi exclusivo del aumento de la Renta Agraria fue la evolución del sistema de precios agrarios (percibidos y pagados), con aportaciones casi residuales del propio proceso productivo agrario y de las subvenciones netas de impuestos.

Cuadro 12. FACTORES EXPLICATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA(1)
(A PRECIOS CORRIENTES. VARIACIONES PORCENTUALES DE CADA FACTOR Y SIGNIFICACIÓN SOBRE LA VARIACIÓN TOTAL DE LA R.A.)

Períodos y subperíodos Factores	Período		Subperíodos							
	"1975"- "1999"		"1975"- "1985"		"1985"- "1991"		"1991"- "1999"		"1985"- "1999"	
	Variación porcentual	Significación sobre R.A.(%)	Variación porcentual	Significación sobre R.A.(%)	Variación porcentual	Significación sobre R.A.(%)	Variación porcentual	Significación sobre R.A.(%)	Variación porcentual	Significación sobre R.A.(%)
RENTA AGRARIA (VAN cf.)	567,90	100,0	210,55	100,0	39,95	100,0	53,68	100,0	115,07	100,0
1. Proceso productivo agrario (VAB pm. A precios constantes)	42,45	7,5	7,44	3,5	9,72	24,3	21,56	40,2	35,11	30,5
2. Precios agrarios (Precios implícitos en el VAB pm de la rama agraria)	436,63	76,9	240,07	114,0	25,24	63,2	6,92	12,9	39,68	34,5
Subvenciones de explotación Impuestos ligados a la producción	173,64	30,5	4,24	2,0	11,69	29,3	30,50	56,8	54,39	47,3
Amortizaciones	-84,82	-14,9	41,14	-19,5	-6,70	-16,8	-5,30	-9,9	-14,11	-12,3

(1) El cálculo se realiza en las dos fases siguientes:

1ª Discriminación de los factores "Valor Añadido Bruto a precios de mercado". "Subvenciones de Explotación menos Impuestos ligados a la producción" y "Amortizaciones", a partir de la expresión $RA = VAB \text{ pm.} + (S - I) - A$ que, para los períodos n y $n+1$, se puede expresar en la forma:

$$(K_{RA; n+1} - 1) 100 = \frac{VAB \text{ p.m.; } n}{RA_n} 100 (K_{VAB \text{ p.m.; } n+1} - 1) + \frac{(S_n - I_n)}{RA_n} 100 (K_{S; n+1} - 1) - \frac{A_n}{RA_n} 100 (K_{A; n+1} - 1)$$

2ª Dentro del factor "VAB pm." se identifican los efectos "proceso productivo" (evolución a precios constantes) y "precios" (defactor de precios del VAB pm agrario), a partir de la expresión.

$$K_{VAB \text{ p.m.}} = K_{VAB \text{ p.m.; } r} \cdot K_{VAB \text{ p.m.; } p}$$

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

■ Una vez en la UE, el proceso de generación de la Renta Agraria se ha racionalizado, equilibrándose notablemente el peso relativo de los distintos factores explicativos; dicha racionalización ha sido generada por una muy acusada desaceleración en la evolución del sistema de precios agrarios (compensada por las Subvenciones de Explotación) y por un notable incremento de la productividad de los Consumos Intermedios (con aumento del Output obtenido por unidad de Input utilizado), lo que, sin duda, ha tenido efectos

muy positivos sobre la economía global, reduciendo las tensiones inflacionistas derivadas del sistema de precios agrarios y aumentando la disponibilidad de bienes agrarios (para consumo interno y para exportación).

Es evidente el protagonismo que en el proceso de generación de la Renta Agraria han adquirido las Subvenciones de Explotación, sobre todo a partir de la Reforma de la PAC de 1992; de hecho, en el subperíodo "1991"- "1999" explican mas

de la mitad del aumento experimentado por la Renta Agraria en España.

- Finalmente, cabe señalar cómo las Amortizaciones absorben entre el 10 y el 20% del aumento de la Renta Agraria, con tendencia descendente.

Expresada en términos reales (deflactada por el Deflactor de precios del PIB pm.), la evolución de la Renta Agraria en el período ha sido negativa (-17,8%), con evoluciones diferenciales en los distintos subperíodos considerados; en efecto, como se pone de manifiesto en los datos que se incluyen a continuación, mientras que en los dos primeros subperíodos, el estrictamente nacional y el que va de la integración en la UE a la Reforma de la PAC de 1992, la Renta Agraria en términos reales descendió significativamente, en el tercero, comprensivo de los años de vigencia de dicha Reforma, la Macromagnitud de referencia ha aumentado un 13,4% en términos reales, como consecuencia sobre todo del notable aumento de las Subvenciones de Explotación.

Períodos y subperíodos	Tasa media anual acumulativa %
1975-1999	-0,81
1975-1985	-2,42
1985-1991	-1,27
1991-1999	1,58

La Renta Agraria por ocupado se ha multiplicado por 20,7 expresada en valores corrientes, alcanzando en “1999” un montante de 2,97 millones de pts. por ocupado. Expresada en términos reales el aumento global en el período es del 155,3%, con una tasa media anual acumulativa del 4.0%, lo que significa que, a lo largo del período analizado, las personas ocupadas en

agricultura han aumentado cada año su poder adquisitivo en un 4%; esta muy positiva evolución del poder adquisitivo de los ocupados en agricultura se explica sobre todo por el radical descenso del número de dichos ocupados, que se ha reducido a un tercio en el período, con una tasa media anual acumulativa del -4,6% (13).

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe que la evolución de la Renta Agraria real por ocupado ha sido en España mucho mas positiva que en el conjunto de la UE, tal como se pone de manifiesto en el Gráfico 19, con la consecuencia final de que la Renta Agraria real por UTA, medida en SPA (14), que antes de su integración en la UE era en España un 20% inferior a la media comunitaria, es actualmente superior a dicha media; en el trienio “1997”, último de que se dispone de información en EUROSTAT, en dicho indicador España ocupa el lugar 6º entre los 15 E.M. (se recuerda que en el indicador aproximadamente

(13) Como se ha comentado anteriormente, la disminución de ocupados en la rama de actividad agraria es un hecho ligado al proceso de desarrollo económico, tal como se pone de manifiesto en toda la experiencia histórica mundial y en todas las estadísticas disponibles.

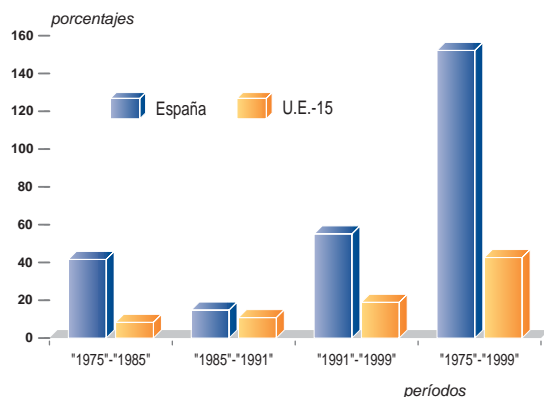
El proceso de disminución de la población ocupada en agricultura admite diferentes calificaciones, entre las cuales no es la menos aceptable la que considera que:

- Las personas ocupadas en agricultura demandan otras ocupaciones que les resultan mas atractivas económicamente o socialmente.
- Como consecuencia de la mejora técnica y organizativa de los procesos de producción, se constata que con menos personas ocupadas en agricultura, el volumen de la producción agraria no ha dejado de aumentar.

(14) EUROSTAT elabora el indicador anual en ECUS (EUROS) y en SPA; en relación con dichas elaboraciones, debe recordarse que:

- La UTA (Unidad de Trabajo Año) es una unidad de medida del trabajo utilizado en agricultura y que representa el trabajo proporcionado por una persona a tiempo completo en un año. Dada la existencia de ocupados a tiempo parcial, es evidente que el N.º de UTAS < N.º de ocupados en agricultura.
- El SPA (Estándar de Poder Adquisitivo) se calcula para cada Estado miembro a partir del valor de la Macromagnitud de referencia, expresada en ECUS-EUROS, en este caso la Renta Agraria, y teniendo en cuenta el nivel general de precios de cada EM. En el caso de España, puesto que el nivel general de precios es inferior a la media comunitaria, es evidente que la RA expresada en SPA > Renta Agraria expresada en ECUS-EUROS.

Gráfico 19. Evolución de la renta agraria real por U.T.A.
(Porcentajes de variación global en los periodos indicados)



Fuente: Elaboración propia con datos de la publicación anual de EUROSTAT "Revenu de l'activité agricole".

equivalente relativo a la actividad económica global, de renta "per cápita", España ocupa el lugar n.º 13 entre los 15 EM).

2. ANÁLISIS REGIONAL

La evolución de la Renta Agraria, y de los principales indicadores con ella relacionados, en las distintas Comunidades Autónomas en el período analizado ("1981"- "1999"), se refleja en los datos del Cuadro 13; aspectos relevantes del análisis de los citados datos se representan en los Gráficos 20, 21 y 22.

Cuadro 13. RENTA AGRARIA (RA) E INDICADORES REGIONALES DE LA RA

Comunidades Autónomas		"1991"				"1999"				
Grupo	Nombre	RA a precios corrientes (millones de pts)	Subvenciones de explotación		RA por ocupado (miles pts)	RA a precios corrientes (millones de pts)	Índices de RA a precios corrientes ("1991"=100)	Subvenciones de explotación		RA por ocupado (miles pts)
			Millones de pts	% s/RA				Millones de pts	% s/RA	
I	Baleares	14.775	1.336	9,0	1.758,9	23.248	157,3	2.610	11,2	4.226,9
	Canarias	49.732	244	0,5	1.563,9	74.703	150,2	20.064	26,9	2.035,5
	R. de Murcia	97.817	2.618	2,7	2.117,3	138.685	141,8	22.136	16,0	2.751,7
	C. Valenciana	200.908	5.724	2,8	2.013,1	236.352	117,6	14.832	6,3	3.164,0
II	Andalucía	574.461	65.641	6,2	2.337,1	844.290	147,0	241.613	28,6	3.563,9
	Castilla-La Mancha	164.678	24.421	10,8	1.921,6	242.358	147,2	115.909	47,8	3.694,5
	La Rioja	31.608	1.529	9,0	2.981,9	70.512	223,1	5.797	8,2	7.195,1
III	Galicia	98.654	6.132	11,4	386,4	109.156	110,6	13.135	12,0	808,6
	P. de Asturias	24.328	2.628	14,8	482,7	32.583	133,9	8.114	24,9	1.093,4
	Cantabria	19.886	1.781	4,8	1.030,4	22.842	114,9	6.160	27,0	1.935,8
IV	Cataluña	120.092	8.750	7,3	1.631,7	197.312	164,3	33.869	17,2	2.596,2
V	Aragón	55.872	14.356	25,7	1.104,2	117.763	210,8	56.370	47,9	3.307,9
	Castilla y León	154.553	27.858	18,0	1.036,6	341.580	221,0	98.844	28,9	3.829,4
	Extremadura	122.838	17.849	14,5	1.866,8	189.090	153,9	68.995	36,5	4.155,8
	Madrid	13.714	1.997	14,6	959,0	17.976	131,1	7.268	40,4	1.214,6
	Navarra	34.176	3.868	11,3	2.628,9	61.422	179,7	16.367	26,6	3.722,5
	País Vasco	22.469	1.737	7,7	1.508,0	44.014	195,9	6.117	13,9	3.521,1
	Extraregión (1)	-	-	-	-	3.214	-	-	-	-
	Total nacional	1.800.561	188.469	10,5	1.450,2	2.767.100	153,7	738.200	26,7	2.970,3

(1) Valores que igualan la renta de CC.AA. al total nacional.

Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA y del INE.

Gráfico 20. Variación de la renta agraria en el período "1991" - "1999"

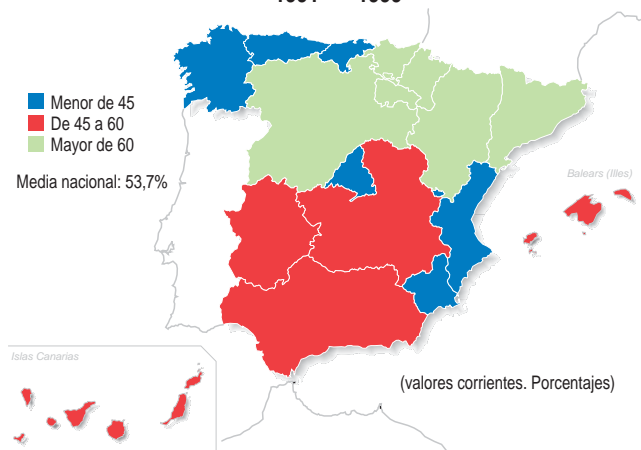


Gráfico 22. Valor del ratio Subvenciones de explotación/ Renta agraria en las diferentes CC.AA.

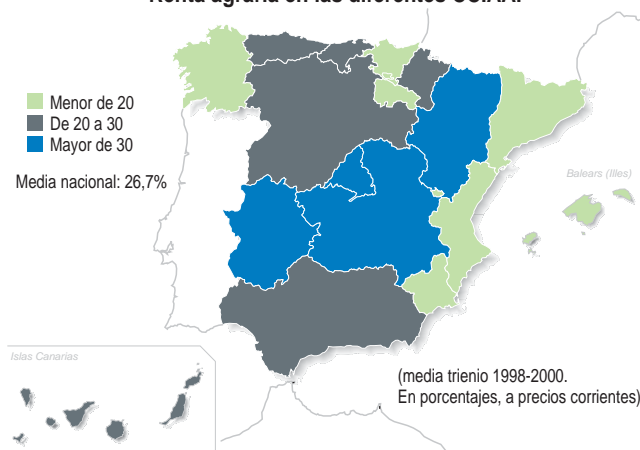


Gráfico 21. Participación (%) de las subvenciones de explotación en la renta agraria (media trienio 1998-2000. A precios corrientes)

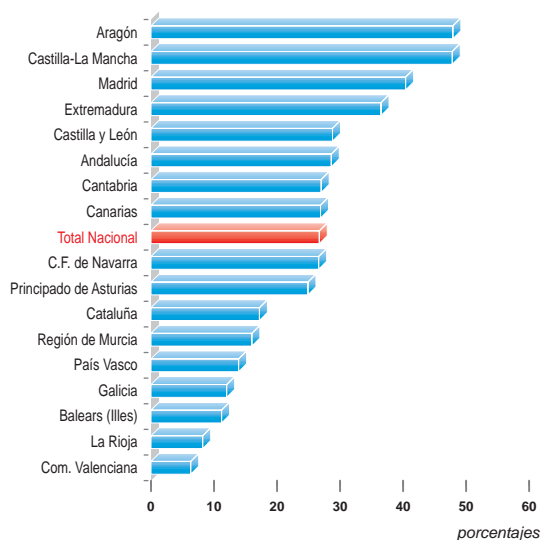
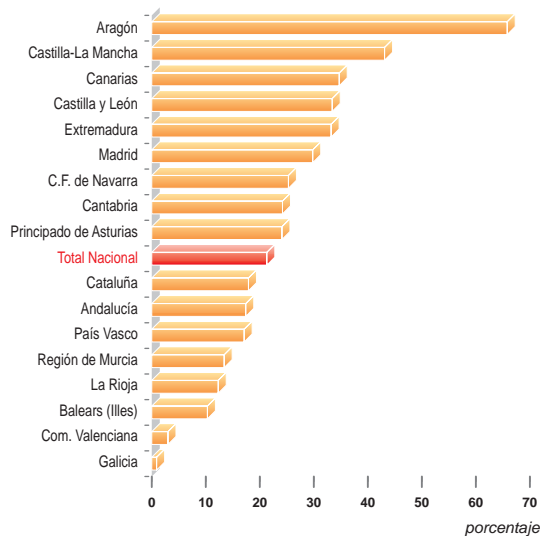


Gráfico 23. Evolución regional del indicador "Aceleración de la renta agraria" en el período "1991"- "1999"



La primera conclusión que se deduce de los datos mencionados es la de cómo la Renta Agraria de las diferentes Comunidades Autónomas ha variado su participación en la Renta Agraria Nacional mas intensamente que la Producción

Final Agraria (véase epígrafe 2.3); en efecto, en el período analizado las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León han aumentado aquella participación en más de 1 punto porcentual, mientras que Andalucía, C. Valenciana y

Galicia la han reducido en más de 1 punto porcentual; en las 12 CC.AA. no citadas la participación en la Renta Agraria nacional ha permanecido prácticamente estabilizada (variación \pm 1 punto porcentual). El mayor o menor grado de variación entre la RA de “1991” y “1999” se explica, sobre todo, por la evolución de las Subvenciones de Explotación.

En el total de la agricultura española las Subvenciones de Explotación suponen, como media en el trienio 1998-2000, el 26,7% de la Renta Agraria, pero este porcentaje varía acusadamente en las distintas Comunidades Autónomas desde un mínimo del 6,3% en la Comunidad Valenciana hasta máximos cercanos al 50% en Aragón y Castilla La Mancha; esta disparidad se explica por la estructura productiva de las agriculturas respectivas, comentadas en el epígrafe 2.2, y por el apoyo diferencial que las OCMs comunitarias conceden a los diferentes sectores productivos. La conclusión de este análisis es la de que el debilitamiento o quiebra del actual sistema de ayudas comunitarias a la agricultura supondría un grave problema para Aragón, Castilla La Mancha, Madrid y Extremadura (Comunidades Autónomas en las que las Subvenciones de Explotación suponen más del 30% de la Renta Agraria), mientras que para La Rioja y Comunidad Valenciana (donde dicho porcentaje no llega al 10%) el mencionado debilitamiento o quiebra sería relativamente soportable.

Las Subvenciones de Explotación explican el 56,9% del aumento de la Renta Agraria nacional en el período, pero del análisis de los datos del Cuadro 13 se deduce que en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid y Castilla La Mancha el aumento de la Renta Agraria en el período ha sido inferior al de las Subvenciones de Explotación; evidentemente es esta una evolución que

carece de lógica económica y que puede plantear serios problemas de futuro a las agriculturas respectivas ante el hecho ya comentado de estabilización o sólo ligero aumento de las Subvenciones de Explotación en el medio plazo (hasta el 2013) y de su incierta evolución a más largo plazo.

Los factores explicativos de la evolución de la Renta Agraria establecidos en el Cuadro 12 pueden ser agrupados en los dos siguientes:

- a) Los ligados a la evolución del VAB p.m. (proceso productivo y precios agrarios).
- b) Los no directamente ligados a la evolución del VAB p.m. (Subvenciones netas de Impuestos y Amortizaciones).

En la agricultura española existía tradicionalmente una muy elevada correlación entre la evolución de la Renta Agraria y el primer grupo de factores, pero esta correlación ha disminuido sensiblemente a partir de la integración en la UE, sobre todo con la aplicación de la Reforma de la PAC de 1992; el segundo grupo de factores adquiere un importante peso como factor explicativo de la evolución de la Renta Agraria.

Dentro del mencionado segundo grupo de factores explicativos (los no directamente ligados a la evolución del VAB p.m.), tienen una importancia determinante las Subvenciones de Explotación (que dependen fundamentalmente de la “caracterización productiva” de la actividad agraria y de las OCM aplicables) y relativa importancia las Amortizaciones (que dependen de la mencionada “caracterización productiva” y también del nivel de capitalización de la actividad). Unos y otros de este segundo grupo de factores aceleran o desaceleran la evolución de la Renta Agraria que cabría esperar de la evolución del VAB p.m.

A partir de esta constatación, se ha construido el Indicador denominado “Aceleración de la Renta Agraria” definido por la expresión.

$$I_{AC} = \left(\frac{I_{RA}}{I_{VAB \text{ p.m.}}} - 1 \right) 100$$

donde:

I_{AC} = Índice de “Aceleración de la Renta Agraria”.

I_{RA} = Índice de evolución de la Renta Agraria, a precios corrientes.

$I_{VAB \text{ p.m.}}$ = Índice de evolución del Valor Añadido Bruto de la agricultura, a precios corrientes.

En la realidad actual (a partir de la Reforma de 1992 de la PAC) el I_{AC} nacional es positivo, dado que las Subvenciones de Explotación superan holgadamente a la suma de amortizaciones e Impuestos ligados a la producción, pero en el caso de que no se cumpliera esa condición (lo que ocurría en España antes de dicha Reforma, podría ocurrir incluso actualmente en alguna Comunidad Autónoma y puede ocurrir en el futuro) I_{AC} sería negativo e indicaría “Desaceleración” (el aumento de la Renta Agraria sería menor que el del VAB p.m.).

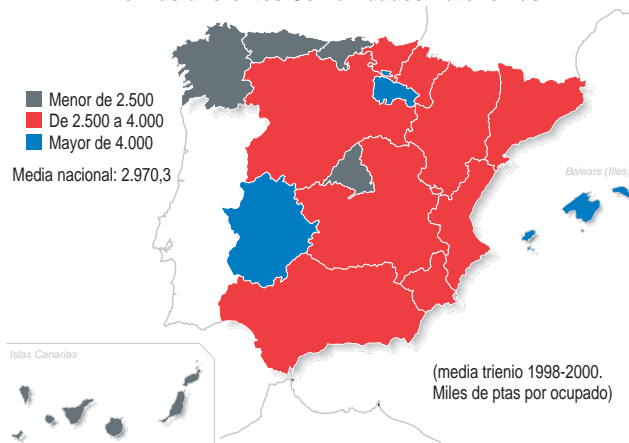
La aplicación del indicador a España y las Comunidades Autónomas en el período “1991”-“1999” se refleja en el Cuadro 14 y se representa en el Gráfico 23, de donde se deducen las principales conclusiones siguientes:

- En el total nacional el Índice de Aceleración ha sido del 21,3%, reflejando así la importancia de las Subvenciones de Explotación para la agricultura española.

- En todas las Comunidades Autónomas el I_{AC} ha sido positivo en el periodo analizado, lo que significa que, en todas ellas, la diferencia entre las Subvenciones de Explotación y la suma de Impuestos ligados a la producción y Amortizaciones ha crecido a un ritmo superior al del VAB p.m., ejerciendo, pues, efecto positivo sobre la evolución de la Renta Agraria en el período.

La variabilidad interregional de I_{AC} es muy elevada, oscilando desde más de 65 (en Aragón) a menos de 1 en Galicia; ello significa que en la primera de las regiones citadas la evolución del VAB pm. sólo explica el 35% de la evolución de la Renta Agraria en el período “1991”-“1999”, mientras que en Galicia el aumento de Amortizaciones e Impuestos casi ha equilibrado el aumento de las Subvenciones de Explotación, por lo que la evolución de la Renta Agraria es casi totalmente explicada por la de su VAB p.m.

Gráfico 24. Renta agraria por ocupado en agricultura en las diferentes Comunidades Autónomas



La Renta Agraria por ocupado en la actividad ha crecido sustancialmente en el total nacional y en todas las Comunidades Autónomas. En valores absolutos y como media del trienio 1998-2000, el montante máximo se alcanza en La Rioja (mas de 7 millones de pts. por ocupado) y

el mínimo en Galicia (menos de 1 millón de pts. por ocupado); se evidencia la elevada productividad de la agricultura riojana, así como la “superpoblación” en la agricultura gallega, consecuencia directa de sus notorios problemas estructurales.

Cuadro 14. DETERMINACIÓN DEL “ÍNDICE DE ACELERACIÓN DE LA RENTA AGRARIA” (I_{AC})
(A PRECIOS CORRIENTES. PERÍODO “1991”-“1999”)

Comunidades Autónomas	VAB p.m. (10 ⁹ pts)			Renta Agraria (10 ⁹ pts)			I_{AC}
	“1991”	“1999”	Índices “1999” (“1991”=100)	“1991”	“1999”	Índices “1999” (“1991”=100)	
Galicia	123,5	135,3	109,6	98,7	109,2	110,6	0,9
P. de Asturias	28,4	30,7	108,1	24,3	32,6	134,2	24,1
Cantabria	20,8	19,2	92,3	19,9	22,8	114,6	24,2
País Vasco	25,5	42,6	167,1	22,5	44,0	195,6	17,1
Navarra	38,4	55,0	143,2	34,2	61,4	179,5	25,3
La Rioja	34,9	69,3	198,6	31,6	70,5	223,1	12,3
Aragón	69,5	88,3	127,1	55,9	117,8	210,7	65,8
Cataluña	141,9	197,7	139,3	120,1	193,3	164,3	17,9
Balears (Illes)	17,3	24,6	142,2	14,8	23,2	156,8	10,3
Castilla y León	188,0	311,6	165,7	154,6	341,6	221,0	33,4
Madrid	16,5	16,7	19,2	13,7	18,0	131,4	29,8
Castilla-La Mancha	181,7	187,0	102,9	164,7	242,4	147,2	43,1
C. Valenciana	209,8	239,8	114,3	200,9	236,4	117,7	3,0
R. de Murcia	100,2	125,9	125,6	97,8	138,7	141,8	12,9
Extremadura	118,9	137,5	115,6	122,8	189,1	154,0	33,2
Andalucía	554,1	693,5	125,2	574,5	844,3	147,0	17,4
Canarias	50,9	56,8	11,6	49,7	74,7	150,3	34,7
Extraregión	–	–	–	–	3,2	–	–
Total nacional	1.921,7	2.434,7	126,7	1.800,6	2.761,1	153,7	21,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA.

10. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

En los epígrafes anteriores se han analizado las Macromagnitudes Agrarias y se han interpretado los cambios más significativos constatados en los últimos veinticinco años y en cada una de las tres etapas estudiadas, o sea en los años previos a la Adhesión, en los primeros de aplicación de la PAC y en los que han seguido a la reforma del 92.

En este epígrafe final se recapitulan los resultados y conclusiones que parecen más relevantes para explicar la evolución de las grandes cifras económicas de la agricultura española.

1.^a La Producción Final Agraria a precios constantes o en volumen ha evolucionado en el período 1974-2000 a una tasa acumulativa media del orden de un 2%. Esta tasa es superior a la del crecimiento de la población que se deduce de las proyecciones del INE para el período 2000-2015, por lo que, aún contando el incremento de turistas y de inmigrantes, el aumento de la PFA será suficiente para satisfacer la demanda de consumo interno y mantener el saldo positivo actual del Comercio Exterior Agrario.

Este crecimiento, con las lógicas variaciones anuales debidas a la variabilidad climática de España, permanece bastante estable en los tres subperíodos considerados.

La evolución de esta magnitud económica es un indicador de la eficacia productiva que

han alcanzado los agricultores españoles ya que han aumentado el valor de su producción por hectárea, en términos reales, casi un 80% en los últimos veinticinco años.

A pesar de este esfuerzo considerable, la productividad de la tierra, medida como PFA (real) por hectárea, no alcanza todavía más que el 62% de la media europea, en razón de las limitaciones naturales que la caracterizan.

El comportamiento de la PFA ha tenido notables disparidades regionales. Así, en el período “91”-“99” y en valores corrientes se pueden identificar tres grandes grupos de regiones agrarias:

- Con crecimiento inferior a la media nacional: Galicia, Asturias, Cantabria, C. Valenciana, Canarias y Madrid (única Comunidad en que decrece la PFA).
- Con crecimiento superior a la media: Castilla y León, La Rioja, País Vasco, Navarra, Aragón y Andalucía.
- Con crecimiento muy próximo a la media: Cataluña, Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura.

Como resultado de todo lo anterior, se constata una evolución desigual en la contribución porcentual de las Comunidades Autónomas a la PFA nacional. En los extremos están, por un

lado, Galicia y la Comunidad Valenciana que pierden alrededor de un punto y, por otro, Castilla y León, Andalucía y La Rioja que aumentan su contribución en 1,9, 0,9 y 0,6 puntos respectivamente.

En cuanto a la estructura de la Producción Final Agraria, cabe concluir que su evolución, iniciada en las décadas de los años 50 y 60 en las que la relación entre producción agrícola y producción ganadera era de 70% a 30% respectivamente, se ha estabilizado en las últimas décadas en 60% a 40%. Es decir, el sector agrario español sigue siendo más agrícola que ganadero por el gran peso de las producciones vegetales mediterráneas y por haber alcanzado probablemente las producciones ganaderas, globalmente consideradas, su techo de crecimiento.

Esta consolidación productiva también se produce en las Comunidades Autónomas ya que, con muy pocas excepciones, no se han alterado sus orientaciones predominantes en la última década.

Ello responde, en gran medida, a que la “Vocación productiva” de cada territorio está muy condicionada a sus características agrarias, por lo que no parecen probables cambios significativos en la estructura interna de la PFA, salvo los que puedan inducir los nuevos regadíos o derivarse de reformas radicales de la PAC.

2.^a Los Consumos Intermedios presentan una tasa media de crecimiento acumulativo del 3% anual en los últimos 25 años. Sin embargo, este crecimiento no es homogéneo en los subperíodos analizados. A partir de la incorporación a la CEE se reduce el crecimiento del consumo de inputs, lo que puede ser un indicador de que la PAC produjo un cierto adormecimiento técnico de la agricul-

tura española provocado, en un principio por las incertidumbres de la Adhesión; luego, por las tendencias a extensificar las producciones; y más tarde, porque las ayudas directas al garantizar un nivel de ingresos independiente de la cantidad de producto obtenido, han podido tener un efecto desincentivador del uso de medios de producción en muchas comarcas de bajo rendimientos.

La estructura interna de los CI pone de manifiesto que, en términos relativos, disminuyen los gastos que son expresivos de la tecnificación de la actividad agraria y crecen los gastos en “otros bienes y servicios” debido, quizá, a las tendencias de burocratización y externalización de la gestión de las explotaciones que de forma creciente recurren a empresas de servicios especializados para la realización de tareas agrícolas, administrativas, fiscales, laborales, etc.

La evolución de los distintos componentes de los CI sugiere algunas orientaciones técnicas para racionalizar el uso de los medios de producción y mejorar los resultados finales de las explotaciones:

- Dentro de los CI el gasto en semillas y plantones representa el 3%, mientras que en la media de la UE-15 es superior al 5%. Los agricultores deben valorar si la utilización de material vegetal de calidad contrastada puede contribuir a incrementar los rendimientos y reducir los costes de producción unitarios y, por lo tanto, a mejorar la competitividad.
- El alto consumo de piensos en la alimentación ganadera, ligado a un modelo de producción intensiva de carne y huevos, parece consolidado.

Por el contrario, los ganaderos de leche y de carne en régimen extensivo, deberían prestar atención especial al manejo y aprovechamiento de los recursos pastables y forrajeros, para disminuir los costes de alimentación.

- La utilización de productos fito y zoonosanitarios ha seguido una tendencia claramente expansiva y, aunque quizá no se hayan alcanzado consumos generalizados que puedan tener efectos medioambientales preocupantes, debería prestarse especial atención a su evolución en determinadas comarcas y producciones.

3.^a En el análisis del VAB se ha puesto claramente de manifiesto que a lo largo de los últimos años y en cada uno de los subperíodos considerados, la rama agraria ha contribuido a desacelerar la inflación y, en consecuencia, “vía precios” ha transferido rentas al resto de la economía. Esta evolución, sin embargo, puede invertir su signo pues los nuevos sistemas de producción más “naturales” (biológicos, orgánicos, ecológicos, etc.) que están en franca expansión para satisfacer la creciente demanda de “calidad y seguridad de los alimentos” y que implican aumento de costes que, sin duda, repercutirán en los precios al consumidor.

La evolución, en términos reales, del VAB pm por ocupado indica que la productividad se ha multiplicado por 4,5 en los últimos veinticinco años y de una manera relativamente homogénea en las distintas etapas analizadas. La productividad del trabajo en el sector agrario ha tenido un crecimiento mucho mayor que el del conjunto de la economía.

4.^a En términos macroeconómicos la rúbrica de amortizaciones que figura en las Cuentas de la Agricultura son un indicador de las inversiones en bienes de capital. De la evolución en los tres subperíodos analizados de las tasas de variación de las amortizaciones a precios constantes, cabe interpretar que, a partir de la Adhesión, se ha frenado el proceso inversor y, por lo tanto, en los últimos quince años se ha producido con carácter general una relativa descapitalización del sector agrario aunque existen notables diferencias territoriales.

5.^a En el último cuarto de siglo la Renta Agraria en valores corrientes se ha multiplicado por 6,7, sin embargo, en términos reales ha descendido un 18%. Como en este período el sector agrario perdió casi dos millones de ocupados, resulta que aunque la renta real haya disminuido, al “repartirla” entre menos ocupados la renta agraria real per cápita ha aumentado 2,5 veces, que es una cifra mucho más elevada que la correspondiente a la media europea.

El análisis de los factores que explican la evolución de la Renta Agraria en valores corrientes pone de manifiesto que en el período previo a la Adhesión el crecimiento de la Renta se debió más a la evolución de los precios que al propio proceso productivo o a las subvenciones netas de inputs; en los primeros años de aplicación de la PAC disminuye la incidencia de los precios en la renta y aumenta la significación del proceso productivo y de las subvenciones; finalmente, a partir de la reforma de la PAC en 1992, se produce un cambio radical y la evolución de los precios pierde significación en la generación de la Renta y las subvenciones

netas de impuestos explican más de la mitad del crecimiento de la Renta.

- 6.^a Entre 1990 y 2000, el comportamiento regional de la Renta Agraria es muy variable y su análisis permite obtener alguna conclusión sobre el impacto que la reforma de la PAC de 1992 ha tenido en las distintas regiones y, en particular, el de las subvenciones de explotación.

En efecto, si se comparan los crecimientos del VAP pm con los de la Renta Agraria a precios corrientes en cada región, estimando como altos, medios o bajos los que superan, tienen el mismo orden de magnitud o no alcanzan los valores correspondientes al total nacional, resultan los siguientes grupos de regiones:

■ **Grupo 1:** Regiones con crecimientos bajos del VAB p.m., es decir, que su creación de riqueza está estancada o crece menos que la del conjunto nacional y en el que se incluyen, por un lado, Galicia, Asturias, Cantabria, Madrid y Comunidad Valenciana como regiones que por no tener agriculturas subvencionadas tienen crecimiento de la Renta Agraria bajo y, por otro, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias cuya Renta ha crecido en porcentajes similares al total de España, sin duda debido a las altas subvenciones que perciben de la PAC.

■ **Grupo 2:** Regiones con crecimientos medios del VAB p.m. o dicho de otra manera que su creación de riqueza crece paralelamente al total de la agricultura española. Este Grupo está formado por Aragón, Murcia y Andalucía.

En el caso de Aragón el crecimiento de la Renta Agraria Nacional supera ampliamente el de la nacional, debido a que es

una de las regiones más beneficiadas del sistema de subvenciones que casi representa la mitad de su Renta.

En Murcia y Andalucía la evolución de la Renta es similar aunque algo inferior a la media nacional. Se trata de regiones equilibradas en la percepción de subvenciones, ya que representan sobre la Renta una cifra análoga a la de España en Andalucía y algo inferior en Murcia.

■ **Grupo 3:** Regiones con crecimientos altos del VAB p.m. y que, por lo tanto, la riqueza creada en el proceso productivo evoluciona mejor que la media nacional.

En este Grupo están País Vasco, Navarra, La Rioja y Cataluña que son regiones con un crecimiento alto de su Renta Agraria (muy alto en el caso de La Rioja), que no puede atribuirse exclusivamente a las subvenciones de la PAC ya que las subvenciones de explotaciones representan porcentajes de la Renta Agraria inferiores a las del conjunto de España en todas ellas, excepto en Navarra que es similar.

A este Grupo pertenecen también Castilla y León, con un crecimiento muy alto de su Renta como consecuencia, tanto del nivel de subvenciones percibidas, como de la mejora productiva y las Islas Baleares cuya mejora de su Renta Agraria es análoga a la media nacional.

Todo parece indicar que las subvenciones de explotaciones (mayoritariamente proceden de la PAC) juegan un doble papel en la generación de Renta Agraria. Por un lado, se mantienen o incrementan las Rentas en relación a la media nacional en las regiones con producciones “subvencionadas”, incluso en

los casos en que no se producen mejoras en los procesos productivos y, por otro, en las regiones menos “subvencionadas” no sólo se empeoran en términos relativos, sino que en algunas de ellas hay un cierto estancamiento de la actividad productiva.

7.^a Desde el punto de vista territorial de evolución de la Renta, la PAC no ha resultado

imparcial ni equilibradora del territorio. Las diferencias interregionales tanto de renta como de renta por ocupado se están consolidando o incrementando.

La corrección de estos efectos debe ser un campo abonado para la articulación de políticas propias que palién o corrijan los desequilibrios territoriales.

ANEJO

Definiciones y notas conceptuales

A) DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

La metodología EUROSTAT, brevemente mencionada en la Introducción del capítulo, establece como Macromagnitud inicial a calcular la denominada Producción Final Agraria, definida como la suma de los valores de los bienes y servicios de naturaleza agraria que, producidos en el año de que se trata, *salen* de la rama de actividad (15) cualesquiera que sea su destino (utilización en otras ramas productoras de la economía, ventas para consumo directo por los productores, transformación por los productores y variaciones de stocks de productos terminados, en la propia rama). Desde otro punto de vista, puede definirse la Producción Final Agraria como la diferencia entre el total

(15) Esta definición de Producción Final Agraria parte de la concepción de la rama como constituida por una única unidad productora ficticia, la Explotación Agraria Nacional, integrada por todas las unidades reales (explotaciones) existentes en el ámbito territorial de que se trata; ello implica que las producciones que son reutilizadas en el proceso productivo en la propia explotación productora o en otras explotaciones, sin pasar por el comercio o la industria, no son cuantificadas en la PFA ni en los Consumos Intermedios.

La Metodología de elaboración de las Cuentas de la Agricultura derivada del SEC-95 ha introducido cambios sustanciales en este esquema conceptual, entre los cuales cabe señalar aquí el cambio de la unidad productora de referencia estableciendo como tal la denominada Unidad de Actividad Local (UAL), lo que, básicamente, supone:

- La desaparición de la Macromagnitud “Producción Final Agraria”, sustituida por la no equivalente “Producción de la Rama Agraria”.
- La metodología derivada del SEC-95 cuantifica, tanto en producción como en medios de producción, una parte conceptualmente determinada de las reutilizaciones, por lo que el montante de la Producción (y de los Consumos Intermedios) en el nuevo sistema serán superiores a los establecidos en el sistema que aquí se analiza.

producido (*Producción Total*) y la parte de dicha producción que se reutiliza en el proceso productivo (granos para semillas utilizadas directamente, piensos elaborados en las explotaciones, pastos, prados y forrajes directamente consumidos en la explotación, estiércol utilizado como abono o enmienda de suelos, trabajo animal, etc.), parte que reflejaba el concepto de *Reempleo* de la metodología FAO utilizada por el MAPA en las determinaciones anteriores a la integración de España en las Comunidades Europeas.

B) DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS

En la metodología EUROSTAT, los Consumos Intermedios (CI) cuantifican el coste global asociado a la utilización en el proceso productivo agrario, en el año de que se trata, de los bienes y servicios “corrientes” no procedentes de la propia rama productora.

La especificación de “corrientes” significa que no se consideran en los CI los costes ligados al desgaste y obsolescencia del equipo capital (amortizaciones), ni los costes financieros, ni tampoco los inherentes al factor trabajo. Por otra parte, la adopción del concepto de “Explotación Agraria Nacional” como unidad de referencia de los cálculos presupone que tampoco se incluyen en los CI los bienes y servicios que, habiendo

sido producidos en la explotación, son reutilizados en un nuevo proceso productivo en la propia explotación, ni aquellos que habiendo sido producidos en una explotación son reutilizados en otra, sin pasar por la industria o el comercio; estas reutilizaciones, en la propia explotación o en otra, sin pasar por la industria y el comercio, se cuantificaban en la metodología FAO, utilizada por el MAPA en los cálculos anuales de la campaña 1950/51 al año 1991 (Avance), bajo el concepto de *Reempleos*.

Así pues, la *Macromagnitud Consumos Intermedios* cuantifica todos aquellos gastos que, en medios de producción “corrientes” (semillas selectas y plantones, fertilizantes, energía, piensos, productos zoo y fitosanitarios, reparaciones de maquinaria, servicios veterinarios, etc.), es preciso realizar para el desarrollo del proceso productivo agrario en el año; en definitiva, los medios de producción (bienes y servicios corrientes) que *entran* en la rama agraria en el año de que se trata.

C) DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

En la Contabilidad (Nacional o Regionales) se determina el montante (a precios corrientes y a precios constantes) del VAB para el conjunto de ramas productoras de la economía, agregado diferente del PIB p.m. que incluye, además del VAB p.m., otras rúbricas.

Del análisis del VAB p.m. de una rama de la economía (a precios corrientes y a precios constantes) se deducen los siguientes tres importantes indicadores:

- Participación (%) de la rama en el total de la actividad económica.

- Aportación de la rama (positiva o negativa) a los resultados económicos globales del año de que se trata.
- Deflactor de precios, indicativo de si la rama en cuestión actúa como elemento acelerador o de freno de la inflación.

D) DE LAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Según el Manual de Cuentas de EUROSTAT (16) las “*Subvenciones de explotación*” son *transferencias corrientes, sin contrapartida, que las administraciones públicas o las instituciones comunitarias pagan a las unidades residentes (en el país de que se trata) que producen bienes y servicios de naturaleza agraria, con el fin de influir en los niveles de producción, en los precios o en la remuneración de los factores de producción.*

De esta definición se deduce claramente que el conjunto de “Subvenciones de explotación” no coincide con el más amplio de “Ayudas” (17); en efecto, en el primer concepto no se incluyen, al menos, las cuatro siguientes rúbricas, que sí entran en la cuantificación de las “ayudas”.

- Ayudas a inversiones, que no son transferencias corrientes sino de capital.
- Transferencias corrientes a los Organismos de regulación de mercados, en ejecución de dicha función de regulación.
- Transferencias corrientes a las industrias transformadoras de productos agrarios,

(16) Derivado del SEC-79.

(17) De hecho, las “Subvenciones de explotación” suponen en los últimos años (media del trienio 1998-2000) el 70,6% del total de “ayudas” comunitarias contabilizadas para la actividad agroalimentaria española.

dado que dichas industrias no producen bienes y servicios agrarios.

- La mayor parte de las ayudas al “desarrollo rural”, que se concretan en ayudas a inversiones que sobrepasan el ámbito de la rama de actividad agraria.

En síntesis, las Subvenciones de Explotación reflejan el montante monetario anual que las Administraciones Públicas transfieren a los titulares de las explotaciones agrarias por el desarrollo corriente del proceso productivo agrario; en la mayor parte de los casos, dicho desarrollo corriente se justifica por las superficies cultivadas y por las cabezas de ganado existentes en la explotación.

En relación con su registro, la metodología EUROSTAT establece que dichas Subvenciones deben ser contabilizadas en el año en el que tiene lugar el pago a los perceptores, con independencia del momento en el que se haya originado el derecho a su percepción (18).

ciones públicas o las institucionales comunitarias gravan a las unidades de producción agraria en relación con su actividad productiva o al uso de factores de producción. Estos Impuestos han de ser satisfechos, tanto si la actividad produce un beneficio como si no, y, por analogía con el criterio temporal utilizado en las Subvenciones de Explotación, deben ser contabilizados en el momento en que se efectúa su pago.

Entre los Impuestos ligados a la producción se destacan el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y los impuestos sobre la maquinaria utilizada en agricultura (19). No tienen la consideración de Impuestos ligados a la producción los que pueden gravar el beneficio obtenido en la actividad, ni los que gravan la renta y el patrimonio, ni tampoco el IVA, figura impositiva que grava el consumo final.



E) DE LOS IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN

Los Impuestos ligados a la producción son pagos obligatorios con los que las Administra-

(18) Este criterio de asignación temporal, establecido en la metodología derivada del SEC-79, ha sido modificado por la metodología derivada del SEC-95, que establece que la contabilización debe realizarse en el año en el que se genera el derecho a la percepción.

Por otra parte, en la metodología derivada del SEC-95 se ha establecido un nuevo tratamiento contable de las subvenciones de explotación, diferenciando en las mismas los dos grupos siguientes:

- Subvenciones a los productos, cuya cuantía unitaria se incorpora al precio del producto en cuestión.
- Otras Subvenciones de Explotación, que son las no imputables a un producto concreto.

Como consecuencia de este tratamiento, en el nuevo sistema aumenta considerablemente la valoración de la producción agraria y, correlativamente, disminuye la rúbrica específica de subvenciones.

F) DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES



Los precios de mercado de determinados productos pueden incluir una parte más o menos importante de impuestos y, en otros casos, los productores reciben una serie de subvenciones de explotación con la finalidad de disminuir los costes de producción o aumentar las rentas, por lo que la medida del Valor Añadido

(19) Al igual que en las Subvenciones de Explotación –véase nota 18– la nueva metodología de Cuentas Agrarias de EUROSTAT derivada del SEC-95 establece, dentro de la rúbrica de Impuestos a contabilizar, las dos rúbricas siguientes:

- Impuestos que gravan a los productos, cuyo importe unitario se deduce del precio correspondiente.
- Otros impuestos ligados a la producción.

a precios de mercado puede no ser suficiente para el análisis del “Valor Añadido” por la actividad de que se trate, en este caso la agraria. Para obviar este inconveniente se calcula el “VAB al coste de los factores”, que se obtiene detrayendo del “VAB a precios de mercado” el importe de los impuestos ligados a la producción netos de subvenciones o, lo que es lo mismo, añadiendo las Subvenciones de Explotación netas de Impuestos.

G) DE LAS AMORTIZACIONES

Desde el punto de vista del cálculo de Cuentas Económicas de una rama de actividad, las Amortizaciones expresan la valoración del consumo anual de los medios de capital utilizados en la actividad; las Amortizaciones o consumos de capital fijo cuantifican el valor del equipo capital consumido en el proceso de producción durante el período anual de referencia, a causa del desgaste normal de uso y de la obsolescencia o envejecimiento previsible.

La metodología EUROSTAT establece como amortizables los siguiente bienes de capital utilizados en agricultura: la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones agrícolas y ganaderas; no se consideran bienes amortizables los no reproducibles (la tierra agrícola), ni aquellos de duración indeterminada (camino rurales, obras de regadío y drenaje), que se mantienen con las obras de reparaciones y conservación, ni aquellos que representan conjuntos de capital (plantaciones, censos de ganado reproductor) cuyas variaciones netas anuales son ya contabilizadas (con su signo) en las rúbricas de “bienes

de capital fijo producidos por cuenta propia” de la PFA (20).

El cálculo de las Amortizaciones se realiza a “precios de reposición”, es decir, aquellos que los agricultores tienen que pagar para sustituir, tan aproximadamente como sea posible, la maquinaria, equipo o construcción de que se trata en el año de referencia; para cada uno de los bienes de capital considerados se establece un período de amortización o vida útil de ni años, obteniéndose así las denominadas tasas de amortización.

H) DEL VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES O RENTA AGRARIA

El valor Añadido neto al coste de los factores (VAN c.f.) se obtiene detrayendo del “VAB al coste de los factores” el importe de las “Amortizaciones” (consumo de capital fijo por el proceso productivo en el año).

El VAN c.f. cuantifica, en síntesis, el montante de las remuneraciones percibidas por los “factores originarios” de la producción aplicados a la actividad agraria en el año de referencia, factores que, en un sentido amplio, pueden individualizarse en: Tierra, Capital, Trabajo, Gestión Empresarial y Estado; esta Macromagnitud recibe el nombre de Renta Agraria, que es así sinó-

(20) También en la cuantificación de esta Macromagnitud ha introducido modificaciones metodológicas el nuevo sistema de Cuentas de EUROSTAT derivado del SEC-95; la principal de estas modificaciones es la de considerar como bienes amortizables las plantaciones. Dada la importancia que en España tienen los cultivos permanentes (viñedo, olivar, cítricos y frutales no cítricos) la señalada modificación debería tener incidencia acusada en la valoración de las Amortizaciones en el nuevo sistema.

nimo del Valor Añadido Neto al coste de los factores.

A fin de evitar posibles errores en la interpretación de los resultados, es preciso establecer “a priori” la diferencia entre Renta Agraria (renta generada en la actividad agraria y que remunera al conjunto de los factores mencionados) y “Renta de los agricultores” (que podría ser definida como la renta disponible por las personas cuya actividad principal es la agraria o por los hogares cuyo sustentador principal es activo agrario). El paso de la óptica de rentas generadas en la actividad agraria a la de rentas disponibles en hogares agrarios supone el considerar, por una parte, toda una serie de rentas extraagrarias que son transferidas a los hogares agrarios y, por otra, las rentas agrarias que se transfieren por los productores a instituciones, entidades y personas que no han intervenido directamente en su génesis (21); en conclusión, se estima que la utilización de las cifras de Renta Agraria como indicador del *status* de bienestar de los agricultores debe ser realizada con todo tipo de matizaciones.

Debe señalarse, cómo la Renta Agraria retribuye al conjunto de los “factores originarios” de la producción antes mencionados, cada uno de los cuales se remunera con una parte de dicha Renta; la cuantificación de estas remuneraciones constituye el objeto de la “Distribución Funcional de la Renta Agraria” que, como se citó en la

Introducción, es una de las Cuentas Económicas específicas de la rama agraria, no objeto de análisis en este trabajo (22).

I) CÁLCULO DE TASAS MEDIAS ACUMULATIVAS

Para el análisis de la evolución a medio-largo plazo de las diferentes Macromagnitudes Agrarias se ha utilizado profusamente en este trabajo la “tasa media anual acumulativa”, expresada en porcentajes.

Dicha tasa, representativa de la variación porcentual media en cada uno de los años del período considerado, se calcula por la expresión

$$T = 100 \left[\text{anti log} \frac{\log \frac{I_F}{I_0}}{n} - 1 \right]$$

donde es

T = Tasa media anual acumulativa en %.

I_F = Valor de Indicador I en el año final del período considerado.

I_0 = Valor del Indicador I en el año inicial del período considerado.

n = Número de años del período.

(21) Una primera aproximación a este importante tema ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el estudio “Estimación de la Renta Disponible de los Hogares Agrarios en España. Período 1980 a 1993”.

(22) La publicación del MAPA “Distribución Funcional de la Renta Agraria. Período 1963-1972”, Madrid, diciembre 1973, contiene la metodología de elaboración de dicha Distribución Funcional, así como los resultados en el período. Los cálculos anuales prosiguieron hasta 1986, incluyéndose los resultados en los sucesivos números de la publicación del MAPA “Cuentas del Sector Agrario N.º ...”.

APÉNDICE

Macromagnitudes agrarias en la metodología derivada del SEC-95



1. PRESENTACIÓN

En el epígrafe de *INTRODUCCIÓN* del presente trabajo, al describir el *ámbito funcional*, se comentó cómo, por razones de disponibilidad de información, las series analizadas serían las elaboradas por el MAPA en aplicación de la metodología derivada del SEC-79 (que finalizaban en los cálculos correspondientes al año 2000). La aplicación del nuevo sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC-95), establecido en el Reglamento 2.223/96, origina nuevas series de Macromagnitudes Agrarias que, por las razones avanzadas en el *Anejo de Definiciones y notas conceptuales*, no son directamente comparables con las del sistema anterior (Sec-79).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha difundido en su página web (www.mapya.es) y en el folleto “Segunda estimación de Macromagnitudes Agrarias en 2002” la evolución de dichas Macromagnitudes para los años 1990 a 2002 (avance), aplicando la nueva metodología (SEC-95); las evaluaciones difundidas tienen las siguientes características:

- a) Son evaluaciones sólo en valores corrientes y a nivel nacional.
- b) Ante evaluaciones distintas de una misma Macromagnitud en un año determinado (en los dos Sistemas mencionados) no es posible establecer con detalle qué parte de dicha diferencia es imputable a:

- Incorporación de nueva información estadística de base (o revisión de la ya utilizada).
- Modificaciones metodológicas introducidas por el nuevo Sistema de Cuentas que, como brevemente se comenta en el mencionado *Anejo*, van desde el cambio de la unidad de referencia (de la Explotación Agraria Nacional a las Unidades de Actividad Local) hasta el ámbito de aplicación de las Amortizaciones.

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS



Las características comentadas en el epígrafe anterior determinan que el análisis de las Macromagnitudes Agrarias en la nueva metodología (SEC-95) haya de circunscribirse, por el momento, a la evolución nacional en valores monetarios (a precios corrientes) y sólo a las Macromagnitudes inicial (Producción Agraria) y final (Renta Agraria) del proceso de cálculo; en ambos casos, se realizará un análisis comparado de las correspondientes evoluciones en el nuevo y en el anterior Sistemas Contables.

2.1. Producción Agraria



Como se ha mencionado en el tan citado *Anejo*, la metodología derivada del SEC-95 supo-

ne cambios fundamentales, tanto en la denominación como en la cuantificación de la Macromagnitud inicial de los cálculos; en efecto:

- El cambio de unidad de referencia, y lo que ello implica en el tratamiento de los diferentes flujos de productos agrarios, supone la desaparición del clásico concepto de “Producción Final Agraria”, sustituido por el no equivalente de “Producción de la Rama Agraria”.
- La valoración de la “Producción de la Rama Agraria” se realiza a los denominados “precios básicos”, que se obtienen agregando a los precios del productor el importe unitario de las subvenciones a los productos netas de los impuestos que gravan a dichos productos.

- Se amplía considerablemente el campo de observación (y por lo tanto la valoración) de la producción de servicios agrarios, y se contempla y valora la realización en las explotaciones agrarias de “actividades secundarias no agrarias y no separables de la actividad principal” (transformación de productos en la explotación, alojamientos turísticos, producción de artesanía, etc.).

Cada una de las tres modificaciones metodológicas brevemente comentadas conduce a que la valoración de la “Producción de la Rama Agraria” (PRA) sea superior a la del anterior concepto de “Producción Final Agraria” (PFA), lo que globalmente se constata en los datos siguientes, expresados en miles de millones de pts. corrientes:

Períodos	PFA (SEC-79)	PRA (SEC-95)	PRA-PFA
Media trienio 1990-1992	3.412,7	3.982,7	570,0
Media trienio 1998-2000	4.384,1	5.615,2	1.231,1

Los señalados aumentos globales integran los efectos de las tres modificaciones metodológicas comentadas, a saber: distinto tratamiento de determinados flujos de productos agrarios, valoración de productos a “precios básicos” (inclusión de subvenciones a productos) y ampliación del campo de observación de bienes y servicios considerados en la nueva meto-

dología; con las cuantificaciones reflejadas en el Cuadro 1 (relativas a la metodología SEC-79) y las difundidas por el MAPA sobre resultados en la metodología SEC-95, es posible explicar globalmente los diferentes orígenes de aquellas diferencias, tal como se refleja en los datos del Cuadro 15 del que se deducen las principales consideraciones siguientes:

**Cuadro 15. VALORACIONES NACIONALES DE LA “PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA” Y DE LA “PRODUCCIÓN DE LA RAMA AGRARIA”.
FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS DIFERENCIAS
(A PRECIOS CORRIENTES. MILES DE MILLONES DE PESETAS)**

Rúbricas	“1991”		“1999”	
1. Producción Final Agraria (SEC-79)	3.412,7		4.384,1	
Agrícola	2.021,3		2.575,5	
Ganadera	1.368,1		1.777,5	
Otros bienes y servicios	23,3		31,1	
2. Producción de la Rama Agraria (SEC-95)	3.982,7		5.615,2	
Agrícola	2.387,2		3.468,1	
Subvenciones a productos		98,0		439,4
Ganadera	1.452,0		1.941,4	
Subvenciones a productos		71,1		169,1
Otros bienes y servicios	143,5		205,7	
3 = 2 – 1 Diferencia global	570,0		1.231,1	
Factores explicativos				
i.1. Subvenciones a productos	169,1		554,1	
Agrícolas		98,0		439,4
Ganaderos		71,1		114,7
i.2. Tratamiento de flujos de productos y/o mejoras estadísticas	280,7		502,4	
Agrícolas		267,9		453,2
Ganaderos		12,8		49,2
i.3. Cobertura de “otros bienes y servicios”	120,2		174,6	

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro 1 y del folleto del MAPA “Segunda Estimación de Macromagnitudes Agrarias en 2002”.

■ La sobrevaloración de la PRA sobre la PFA ha aumentado con el paso del tiempo; en efecto, en “1991” era del 16,7%, mientras que en “1999” alcanza el 21,1%. Esta evolución se explica, sobre todo, por la de las “subvenciones a los productos” (principalmente a los agrícolas), aunque también ha contribuido a ella notablemente el “diferente tratamiento de flujos

de productos y/o mejoras estadísticas” y, en menor medida, la diferente cobertura de la rúbrica de “otros bienes y servicios”.

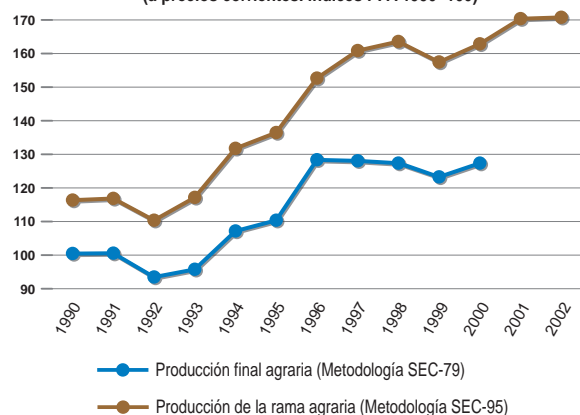
■ La aplicación de la nueva metodología (SEC-95) hace variar la estructura interna de las cuantificaciones de la Producción, tal como se muestra en los datos siguientes:

Rúbricas	PFA (SEC-79)		PRA (SEC-95)	
	“1991”	“1999”	“1991”	“1999”
Producción	100,0	100,0	100,0	100,0
Agrícola	59,2	58,7	59,9	61,8
Ganadera	40,1	40,5	36,5	34,6
Otros bienes y servicios	0,7	0,8	3,6	3,6

En la media del trienio 1998-2000 la participación de la Ganadería se reduce en 5,9 puntos, aumentando paralelamente la de la Agricultura (en 3,1 puntos) y la de los “Otros bienes y servicios” (en 2,8 puntos) (23).

En el Cuadro 16 se refleja la evolución anual de la PFA y la PRA en valores corrientes y para el período del que se dispone la información; dicha evolución se representa en el Gráfico 25. Se confirma que la PRA no sólo es superior a la PFA sino que, en el período analizado, ha evolucionado mas positivamente.

Gráfico 25. Evolución de la valoración de la producción agraria (a precios corrientes. Índices PFA 1990=100)



Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

Cuadro 16. VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA: EVOLUCIÓN SEGÚN METODOLOGÍAS SEC-79 Y SEC-95 (A PRECIOS CORRIENTES. ÍNDICES 1990=100)

Años	SEC-79 Producción final agraria	SEC-95 Producción de la rama agraria
1990	100,0	100,0
1991	100,1	100,4
1992	93,0	94,8
1993	95,3	100,7
1994	106,7	113,3
1995	109,9	117,3
1996	127,9	131,3
1997	127,6	138,4
1998	126,9	140,7
1999	122,8	135,5
2000	126,9	140,1
2001 (P)	-	146,6
2002 (A)	-	146,9
“1991”	97,7	98,4
“1999”	125,5	138,8
Variación “1991”-“1999” (tasa media anual acumulativa. %)	3,18	4,39
“2001”	-	144,5
Variación “1991”-“2001” (tasa media anual acumulativa. %)	-	3,92

Fuente: Elaboración propia, con datos del MAPA.

2.2. Renta Agraria

El esquema de cálculo de la Renta Agraria en la metodología SEC-95 es análogo al del sistema

(23) En el total de la UE la aplicación de la nueva metodología (del SEC-95) ha tenido efectos análogos a los señalados para España; en efecto, para el año 1998 las cuantificaciones de EUROSTAT indican disminución del peso relativo de la Ganadería en 8,2 puntos porcentuales y aumento de la Agricultura en 5,6 y de los “otros bienes y servicios” en 2,6 puntos.

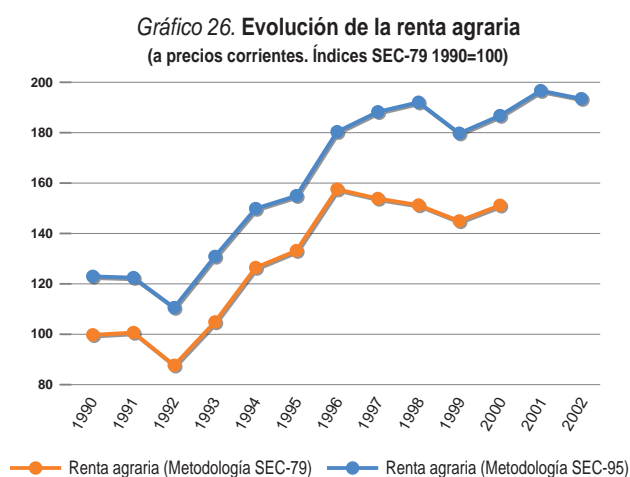
SEC-79, pero con cuantificaciones diferentes de las Macromagnitudes intermedias, de las que en el epígrafe anterior se han explicitado las correspondientes a la valoración de la Producción.

La información publicada y difundida por el MAPA en relación con las cuantificaciones de la Renta Agraria en las dos metodologías de referencia puede sintetizarse en los datos siguientes, expresados en miles de millones de pesetas corrientes:

Períodos	RA según el SEC-79 (A)	RA según el SEC-95 (B)	Diferencias (B – A)
Media trienio 1990-1992	1.800,6	2.210,6	410,0
Media trienio 1998-2000	2.767,1	3.466,1	699,0
Variación "1991"-“1999” (%)	53,7	56,8	70,5

Los datos del Cuadro 17 reflejan la evolución de la Renta Agraria a partir de 1990 en los dos sistemas considerados (SEC- 79 y SEC-95), evolución que en Índices anuales se representa en el Gráfico 26. De la observación de dichos datos y gráfico, se deducen las principales consideraciones siguientes:

a) En la media del trienio 1990-1992 (“1991”) la Renta Agraria evaluada en el sistema SEC-95 es un 22,8% superior a la establecida en el Sistema SEC-79; esta relación porcentual se ha elevado sólo muy ligeramente en el trienio “1999” (25,3%). Lo anterior significa que, tal y como se deduce de la simple observación visual del Gráfico 26, con independencia de algunas variaciones interanuales diferenciales en ciertos años, a lo largo del período de 1990 a 2000 la evolución global de la Macromagnitud Renta Agraria (nacional), ha sido prácticamente análoga en ambos Sistemas.



Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

b) La incorporación de las evaluaciones de Renta Agraria de los años 2001 y 2002 (en metodología del SEC-95) a la serie de 1990 a 2000 supone que la tasa media de variación interanual calculada para dicha serie (5,78%) disminuye al 4,94%, resultando inferior a la que se deduce de la evolución de la serie SEC-79 (5,56%).

Cuadro 17. RENTA AGRARIA. EVOLUCIÓN SEGÚN METODOLOGÍAS SEC-79 Y SEC-95
(A PRECIOS CORRIENTES. ÍNDICES 1990=100)

Años	Metodología SEC-79	Metodología SEC-95
1990	100,0	100,0
1991	100,9	99,6
1992	89,7	89,9
1993	105,1	106,4
1994	126,7	121,8
1995	133,4	126,0
1996	157,8	146,6
1997	154,1	153,0
1998	151,5	156,1
1999	145,2	146,1
2000	151,4	151,8
2001 (P)	–	159,8
2002 (A)	–	157,2
“1991”	96,9	96,5
“1999”	149,4	151,3
Variación “1991”-“1999” (tasa media anual acumulativa. %)	5,56	5,78
“2001”	–	156,3
Variación “1991”-“2001” (tasa media anual acumulativa. %)	–	4,94

Fuente: Elaboración propia, con datos del MAPA.

